



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA.
División de Ciencias Sociales y Humanidades.

LA BANCA CENTRAL Y EL SISTEMA FINANCIERO EN MEXICO.

T E S I S A

PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN ECONOMÍA

P R E S E N T A

NORMA LARA CHAVEZ.

ASESOR:

Mtro. Gregorio Vidal Bonifaz.

Handwritten signatures and initials:
V. B. (Vidal Bonifaz)
G. V. B. (Gregorio Vidal Bonifaz)
N. L. C. (Norma Lara Chavez)

México, D.F., 1999.

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad: Iztapalapa

División: Ciencias Sociales y Humanidades

Carrera: Economía

Materia: Seminario de Investigación

Título: La banca central y el sistema financiero en México

Fecha: Julio, 1999

Alumna: Norma Lara Chávez

Matrícula: 89235307

Asesor: Mtro. Gregorio Vidal Bonifaz

**LA BANCA
CENTRAL Y EL
SISTEMA
FINANCIERO EN
MEXICO.**

LA BANCA CENTRAL Y EL SISTEMA FINANCIERO EN MEXICO.

INDICE GENERAL

	PAGINA
INTRODUCCION.....	1
I.- EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO A PARTIR DE 1982 A LA ACTUALIDAD, SU EXPERIENCIA, SU ESTRUCTURA, TRANSFORMACIONES Y FUNCIONAMIENTO.....	4
1.- Estructura.....	4
2.- Transformaciones.....	8
2.1.- Situación en los años 90s y tratado hasta 1994.....	17
2.1.1.- Desaceleración de la economía mexicana.....	19
2.1.2.- Cambios estructurales del sistema financiero durante la administración de 1989-1994.....	22
2.1.3.- Devaluación de 1994.....	26
3.- Sistema estructural actual.....	31
3.1.- Reforma estructural.....	32
II.- EL PAPEL DEL BANCO CENTRAL ANTES DE 1994 Y EN LA ACTUALIDAD: SUS FUNCIONES, SU AUTONOMIA, MEDIDAS DE POLITICA ECONOMICA, SU RELACION CON LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP-COMO REGULADOR DEL BANCO DE MEXICO).....	35
1.- Evolución y modernización del sistema bancario mexicano, su marco regulatorio y de la Comisión Nacional Bancaria (CNB).....	36
1.1.- El Sistema Bancario Mexicano en la Ley de 1941 vigente hasta 1984.....	36
1.2.- La Nacionalización de la Banca Comercial y su administración por el Estado.....	38
1.3.- Privatización de la Banca Comercial.....	41
1.4.- La modernización de la Comisión Nacional Bancaria (CNB).....	47
1.5.- El Banco Central y la reestructuración de la Banca de Desarrollo.....	49
CONCLUSIONES.....	56
BIBLIOGRAFIA.....	50

INTRODUCCIÓN.

El nuevo sistema financiero en México, que es el título del presente trabajo, contendrá un reto por entender la problemática del sistema financiero en nuestro país y su regreso a los mercados financieros a nivel internacional. Por tanto, considero destacar ciertos aspectos importantes y enfocarse en ellos, sobre todo desde la Estatización de la banca en 1982, que en su sexto informe presidencial el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, anunció ante la Asamblea Legislativa la nacionalización de la Banca Privada y el control generalizado de cambios. Dicha Estatización de la banca, en el corto plazo, parecería resolver los problemas políticos al gobierno, sin embargo, esta no obedece a los intereses nacionales, ni ayudaría a solucionar ninguno de los problemas económicos por lo que atravesaba nuestro país, sino al contrario, agravará la crisis económica y de confianza que imperaba en el país.

Es decir, los desequilibrios por los que se estaba atravesando el país marcaron la pauta para declarar que la economía mexicana estaba en crisis, identificando factores externos (desorden económico internacional), factores monetarios, financieros, comerciales, etc.; factores internos (conciliación de la libertad de cambio con la solidaridad nacional, el manejo de una banca concesionada, expresamente mexicanizada, sin solidad nacional y altamente especulativa), así esta crisis que llamaron financiera y de caja, amenazaba seriamente la estructura productiva de nuestro país.

Posteriormente, nos remontaremos a reflexionar sobre la relación de los importantes cambios en el sistema financiero mexicano durante los últimos años y el proceso de desaceleración que dio comienzo a finales de 1992. Por tanto, la reforma financiera iniciada en 1988 por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, el cual se fundamenta hacia un nuevo modelo de desarrollo secundario-exportador, cuyos principales rasgos son la orientación productiva hacia el mercado mundial, la apertura externa y la liberación y desregulación de la economía. Asimismo, el nuevo gobierno consolidó el ajuste fiscal y preservó la disciplina monetaria, fortaleció el Pacto de Solidaridad Económica y agregó algunos elementos al programa de ajuste estructural que sustentó esencialmente en la apertura comercial y la flexibilización de la Inversión Extranjera Directa, desregulación y privatización, desendeudamiento y reforma financiera, integraban el núcleo del programa de ajuste estructural que junto con la estabilización deberían haber llevado a México a un crecimiento acelerado y sostenido. No obstante, la reforma financiera se orientó a liberar en mayor medida las operaciones de los intermediarios financieros, modernizar y crear nuevos instrumentos, emprender la apertura gradual hacia la competencia externa y elevar el ahorro interno.

Por lo que se refiere a los inicios de la década de los 90's, podemos puntualizar la importancia de las innovaciones recientes y la participación de México en los mercados internacionales, que contribuyó a despertar cierto interés por el fuerte proceso de cambio por el que actualmente atraviesa nuestra economía y que además permitió transformar un sistema proteccionista, frente al cual el cambio del proceso estructural habra de reflejarse en modificar los métodos de producción y administración, la incorporación de nuevas tecnologías, la orientación de la producción hacia nuevos mercados. Es en la transformación de estas condiciones estructurales de la economía mexicana donde debemos buscar fundamentos del sistema monetario y financiero. Esta situación por la que ha atravesado en los últimos años la economía mexicana ha sido el resultado, precipitado por la crisis de la economía mundial. Es decir, no hay crisis puramente financieras ya que toda crisis financiera nos remite a dificultades estructurales a nivel del modelo de acumulación.

Así, la realidad de la economía mexicana, con las medidas tomadas por el gobierno desde inicios de 1982 y con las sucesivas devaluaciones hasta 1994, se vio en un programa de austeridad del gasto público, restricción del crédito, tasas de interés elevadas y un tipo de cambio flotante. No obstante, esta situación creó una crisis de liquidez insuperable, ya que las reservas del Banco Central habían caído a un nivel demasiado bajo. La experiencia de 1994 se caracterizó principalmente, desde mi punto de vista por una excesiva pérdida de reservas internacionales que como consecuencia de movimientos políticos y sociales, salieron del país provocando así cuantiosas fugas de capitales hacia el extranjero, lo que provocó un déficit en cuenta corriente.

Es decir, 1994 fue un año de importantes sucesos en la política económica de México, ya que se dio la entrada en vigor de una reducción brusca en los depósitos mantenidos voluntariamente por las instituciones de crédito en el Banco de México, lo cual implicó que el instituto central realizara una colocación extraordinaria de valores gubernamentales a fin de absorber la liquidez excedente, así la cantidad demandada de billetes y monedas aumentó de manera considerable; además cuantiosas entradas de recursos al exterior, se produjo una demanda especulativa de moneda nacional ante la expectativa de que se incrementase el precio del peso en términos de dólares, así la tendencia alcista tanto del tipo de cambio como de las tasas de interés se exacerbó a finales de marzo, en respuesta al trágico asesinato del candidato a la presidencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Luis Donaldo Colosio Murrieta, el cual el tipo de cambio interbancario alcanzó al límite superior de la banda de intervención, sin embargo, gracias al efecto combinado de los movimientos del tipo de cambio y de las tasas de interés se restableció el equilibrio en los mercados financieros, haciendo innecesarias nuevas intervenciones del Banco Central en el mercado cambiario.

No obstante, para finalizar, lo ocurrido en diciembre de 1994, confirmó los rumores de una devaluación del peso con respecto a la divisa internacional (dólar), el 20 de Diciembre del año en curso, el cual la Secretaría de Hacienda comunicó textualmente :

“... las partes que integran el pacto acordaron modificar la regla cambiaria vigente , determinándose elevar en 53 centavos de nuevos pesos (15%) el límite superior de la banda cambiaria y mantener en el futuro el desliz actual”.

así las autoridades financieras habían decidido que la oferta y demanda de divisas determinen libremente el tipo de cambio hasta que el mercado cambiario muestre signos de estabilidad, es decir, todas nuestras reservas se desplomaron como consecuencia de que inversionistas extranjeros habían sacado todos sus capitales fuera del país y no hubo más remedio que devaluar, así como la nueva regla cambiaria se modificó cuando las reservas ya habían bajado demasiado, hasta llegar a una fuga de capitales según datos de Nora Lustig “México y la crisis del peso: lo previsible y la sorpresa”. Comercio Exterior, Vol. 45, Mayo 1995, de 5,000 millones de dólares, dicha medida se salió de control hasta que la cotización del dólar se tuvo que dejar a las fuerzas del mercado. Por tanto, el tipo de cambio entró en un régimen de flotación. Así la devaluación propició una crisis del peso mexicano y esto a su vez produjo una crisis del sistema financiero mexicano que hasta nuestros días se ha prolongado y ha repercutido de manera desorbitante en la estabilización de la economía, y en sentar las bases para lograr un crecimiento sostenido y justo.

Por lo tanto, la parte esencial de la reforma estructural ha sido modernizar el sistema financiero mediante un conjunto de transformaciones, tanto institucionales y regulatorias, como en las estructuras jurídicas y administrativas de los propios intermediarios.

I.- EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO A PARTIR DE 1982 A LA ACTUALIDAD. SU EXPERIENCIA. SU ESTRUCTURA. TRANSFORMACIONES Y SU FUNCIONAMIENTO.

1.- Estructura.

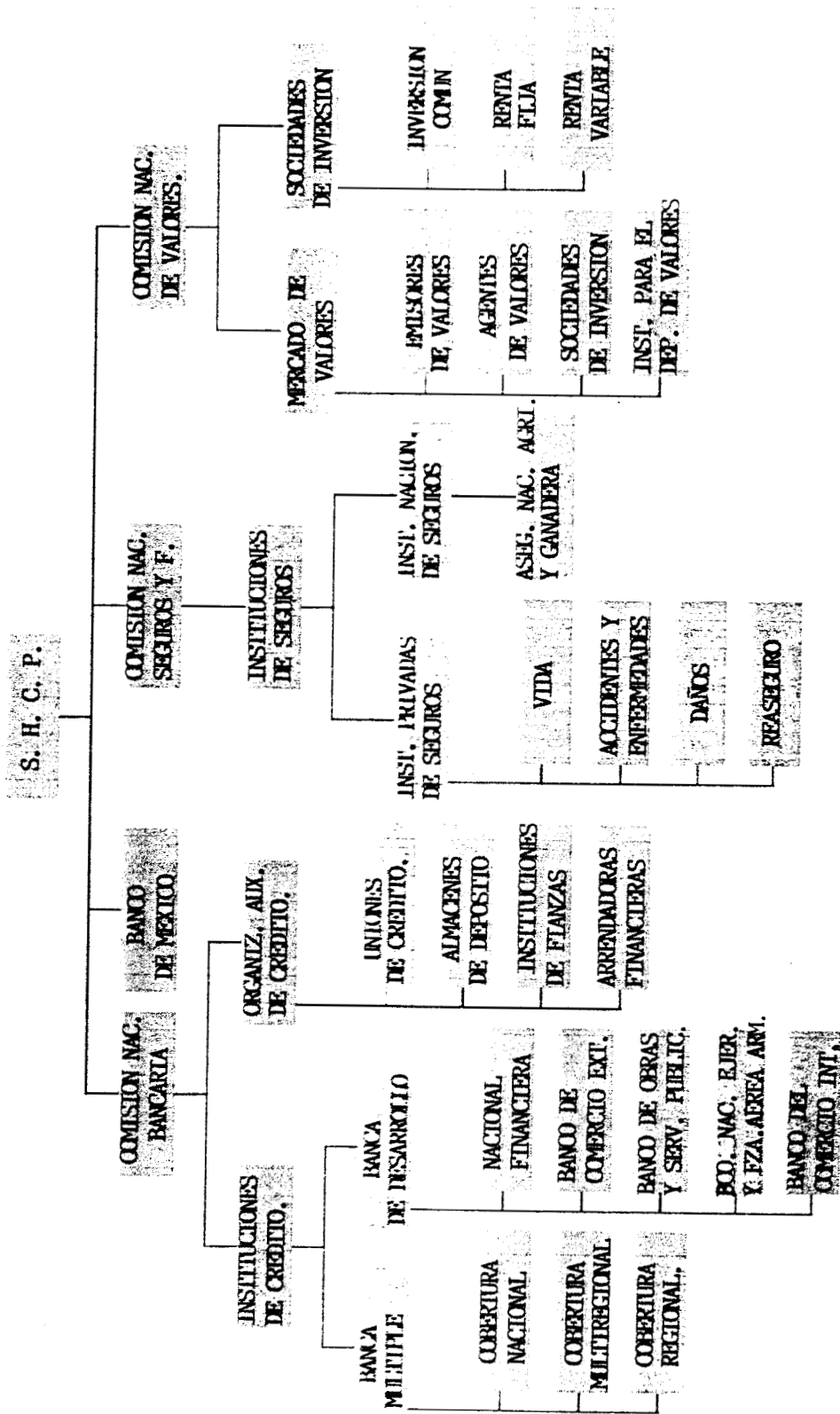
Primeramente, debemos señalar que el Nuevo Sistema Financiero Mexicano, no implica un cambio radical en su estructura, es decir, desde la perspectiva de este título hay una mentalidad que debe ser agresiva, profesional y competitiva, en el que México tenga una legislación que le permita tener estructuras organizacionales en su sistema Financiero capaces de competir y asociarse al capital internacional, sobre la base de esta capacidad la dan las agrupaciones financieras, la nueva banca, las casas de bolsa, las nuevas organizaciones de crédito y el potencial de desarrollo que dichas organizaciones unidas a las de seguros pueden tener. Cabe mencionar, que en su estructura formal el único cambio y de relativa importancia es la separación de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros en la Comisión Nacional y de Seguros en la Comisión Nacional Bancaria y la Comisión Nacional de Seguros y fianzas.

No obstante, en la Estructura del Sistema Financiero Mexicano, la autoridad máxima sigue siendo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien ejerce sus funciones en lo que se refiere al Sistema Financiero Mexicano se refiere a través de tres comisiones y del Banco de México:

- a).-El subsistema integrado por el Sistema Bancario Mexicano, formado por el Banco de México, las instituciones de crédito de banca múltiple y de banca de desarrollo, el patronato del Ahorro Nacional y los fideicomisos del Gobierno Federal para el fomento económico, y por las organizaciones y actividades auxiliares del crédito, es supervisado por la Comisión Nacional Bancaria.
- b).-El subsistema integrado por las instituciones de seguros, las sociedades mutualistas y las instituciones de fianzas, es supervisado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- c).-El subsistema integrado por la Bolsa Mexicana de Valores, por el instituto para el depósito de valores, las casas de bolsa, las sociedades de inversión y las sociedades operadoras de sociedades de inversión, supervisado por la Comisión Nacional de Valores.

Cabe señalar que el siguiente organigrama presentará como está agrupado el Sistema Financiero Mexicano (ver, Villegas, Eduardo, Ortega Rosa Ma. El Nuevo Sistema Financiero Mexicano. Cap. II y III, Edit. PAC) con la correspondiente definición de sus funciones :

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO



**Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
(S.H.C.P.):**

Es un despacho del Poder Ejecutivo Federal.

Comisión Nacional Bancaria y la Comisión Nacional de Valores forman un solo organismo.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas: son sociedades anónimas concesionadas por el Gobierno Federal a través de la SHCP y pueden dedicarse a las siguientes operaciones:

- 1.- Vida.
- 2.- Accidentes y enfermedades, etc.

Instituciones de Crédito: se les llama también Intermediarios Financieros Bancarios. Es decir, otorgan crédito comercial. Las cuales son:

Banca Múltiple: o universal, guarda una parte de sus reservas en el Banco de México. Puede operar tanto en el mercado de dinero como en el mercado de capitales.

Realiza una captación de recursos y de instrumentos, sus características son:

- ➡ Cobertura Nacional.
- ➡ Cobertura Multiregional.
- ➡ Cobertura Regional.

Banca de Desarrollo: su misión no es el lucro, sino impulsar aquellas áreas o empresas de poco acceso de financiamiento.

Sus características son :

==>

Banco de México:

Organismo regulador y supervisor, es decir, regula la emisión y circulación de la moneda, el crédito y los cambios, por ende guarda una estrecha relación con las instituciones de crédito y las casas de cambio. El Banco de México, define la política monetaria y crediticia a través de la tasa de interés y de la emisión. En este organigrama cumple su función de autónomo.

3.- Daños en: responsabilidad civil y riesgos profesionales
Incendio, automóviles, Crédito, marítimo, agrícola y transportes.

Organizaciones Auxiliares de Crédito: trabajan sin tasas de interés preferencial. Las cuales son:

Uniones de Crédito: son la fundación de una Asociación para formar un fondo de recursos para los socios.

Almacenes de Depósito: es una organización auxiliar de crédito, intermediario financiero.

Instituciones de Fianzas: es una especie de ahorro, es decir, atraer recursos financieros a cambio de una garantía.

Arrendadoras Financieras: tiene la característica de pertenecer a una agrupación financiera.

✓ Debe operar con tasas de interés preferenciales (más bajas que las comerciales).

✓ Son más flexibles al otorgar los créditos.

✓ Debe proporcionar recursos a aquellas empresas que necesiten para lanzar proyectos de infraestructura a largo plazo.

Comisión Nacional de Valores: dentro del sector supervisado por la Comisión Nacional de Valores encontramos el maravilloso mundo de la Bolsa Mexicana de Valores, tal vez el mas eficiente y moderno dentro del Sistema Financiero Mexicano. Eficiente y moderno por los medios de intercambio y la canasta de valores que en la aboíse se manejan, de hecho directa o indirectamente la mayor parte de las operaciones del Sistema Financiero Mexicano formal se van a reflejar o a realizar en la bolsa. El eje central de este mercado, aún cuando no todas las operaciones se realizan en su recinto es la Bolsa Mexicana de Valores.

Los socios de esta bolsa son las veinticinco casas de bolsa y el único agente de bolsa existente en México. Para cumplir con su objetivo de dar liquidez al mercado de valores. Las instituciones de las cuales recibe apoyo la bolsa, pero más que la bolsa, el mercado de valores son :

Agentes de Valores : son los que están directamente relacionados con el público inversionista y con las emisoras de valores. El objetivo que tienen todos los agentes de valores, es fomentar el desarrollo del mercado de valores, objetivo que por su valor principal lo constituye en el ser una forma de agrupación gremial de las empresas del mercado de valores, y de esta forma representar la opinión de los agentes de valores.

Sociedades de Inversión : son sociedades anónimas con un capital mínimo totalmente pagado, orientadas al análisis de opciones de inversión de fondos colectivos, que tienen por objeto la adquisición de valores y documentos seleccionados de acuerdo al criterio de diversificación de riesgos, con recursos provenientes de la captación de numerosos ahorradores interesados en formar y mantener su capital, invirtiéndolo por cuenta y a beneficio de éstos, sin pretender intervenir en la gestión administrativa de las empresas.

Inversión Común : las sociedades de inversión común, mediante la diversificación de sus carteras, permiten disminuir los riesgos de la inversión bursátil. Su objetivo es fortalecer y descentralizar el mercado de valores, permitir el acceso del pequeño y mediano inversionista a dicho mercado, democratizar el capital y contribuir al financiamiento de la planta productiva del país. Las sociedades de inversión comunes, operan con valores de renta fija y renta variable dentro de los límites aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establecidos por la Comisión Nacional de valores.

Por lo tanto, a partir del periodo de este análisis, las condiciones internacionales revirtió la dirección de los flujos de fondos, hizo evidente una situación de sobreendeudamiento del país y obligó a un drástico ajuste en el sistema financiero. Por tanto, a partir de 1982, la contracción de la liquidez mundial, el incremento de las tasas de interés y la caída de los precios de las

materias primas hicieron insostenibles los desajustes de la economía, obligaron a la drástica contracción de la demanda interna y determinaron la transferencia neta de una parte muy importante del PIB al resto del mundo. No obstante, esta situación se tradujo en una disminución considerable del bienestar por habitante.

2.- Transformaciones.

Los sistemas bancario y financiero mexicanos han experimentado transformaciones significativas a lo largo de las últimas dos décadas, es decir, han experimentado cambios tendientes a su desregulación y liberalización en varios aspectos. Dichos cambios, se han reflejado la nueva manera de financiar al sector público, lo que ha llevado a modificaciones importantes en la manera de poner en práctica la política crediticia por parte del Banco de México.

El desarrollo de este tema es dar a conocer un panorama general de la evolución del Sistema Financiero Mexicano, así como hacer una reflexión sobre la relación entre los importantes cambios en el sistema durante los últimos años y el proceso de desaceleración de la economía que dio comienzo a finales de 1992.

En particular pondré énfasis de la etapa de 1982 hasta la actualidad, ya que es importante conocer como se ha venido desarrollando un mercado bancario, asegurador, afianzador y de algunas organizaciones auxiliares de crédito, que formaron el origen de lo que en la actualidad es el Nuevo Sistema Financiero Mexicano. No obstante, a partir de este año iniciada la reforma estructural, México no ha podido desarrollar una base productiva que le permita crecer de modo rápido y sostenido, sin desequilibrios externos. Es necesario comentar que muchos autores coinciden en que el propósito de la reforma hacia una economía genuinamente competitiva y con cierto enfoque social no debe perder vigencia por errores originados de política económica.

Así conceptualizando generalidades del Sistema Financiero, podemos definirlo como aquel conjunto de autoridades de regulación y supervisión (intermediarios financieros y no bancarios) que intervienen en el mercado, generando, captando, administrando orientando y dirigiendo tanto el ahorro como la inversión; y de entidades de apoyo o de servicios complementarios o auxiliares a dichos intermediarios.

Los cambios en las posibilidades y alcance de las políticas monetaria y crediticia resultaron no sólo del desarrollo del mercado de deuda pública, sino también en otros elementos de una reforma financiera que empezó a mediados de los años setenta y que maduró en el período que va desde la sustitución de encaje

legal como uno de los elementos importantes de dicha reforma, en la que los bancos reorientaron su actividad crediticia al sector privado, por el coeficiente de liquidez en el año de 1988 y 1989 a la eliminación de un componente del último en el año de 1991. Y con esto se cierra un periodo de evolución del sistema bancario mexicano

No obstante, en el siguiente cuadro, se presenta la estructura del Sistema Financiero Mexicano, como una organización que trata de canalizar sus necesidades superavitarias o deficitarias de recursos financieros al mercado que los utilice eficientemente de acuerdo a las autoridades que lo componen:

ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.
CUADRO No. 1

ESTRUCTURA DE REGULACION Y SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.	
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Banco de México.
Area responsable	• Organismos desconcentrados (de inspección y vigilancia)
Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	• Comisión Nacional Bancaria y de Valores. • Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
Dirección de Banca Múltiple. Dirección de Banca de Desarrollo. Dirección de Seguros y Valores.	

Fuente : Coordinación de Supervisores del Sistema Financiero, Instalada en Abril de 1992.

Dichas transformaciones destacan el surgimiento y desarrollo de un mercado amplio de deuda pública, lo cual ha implicado a diversas modificaciones de financiar al sector público lo cual ha hecho posible el surgimiento de operaciones de mercado abierto, como un instrumento de política monetaria. Dichas posibilidades ha dado más flexibilidad a la política monetaria, es decir, ha ampliado el potencial de esterilización de las repercusiones monetarias de las operaciones con divisas realizadas por el Banco de México.

Por otra parte, los cambios en las posibilidades y alcance de las políticas monetaria y crediticia resultaron no solo del desarrollo del mercado de deuda pública, sino también de otros elementos de una reforma financiera que empezó a mediados de los años setenta y que maduró en el periodo que va de la sustitución

del encaje legal por el coeficiente de liquidez en 1988 y 1989 a la eliminación de este último.” (1). El sistema bancario mostro elevados niveles de liquidez, debido a la aceleración en el financiamiento otorgado al sector público por el Banco Central, así como a una demanda de crédito relativamente débil en comparación con la observada en años anteriores, cuando el periodo se caracterizó por una gran actividad económica.” (1)

Así la estabilización y cambio estructural se relacionaron como elementos inseparables de la estrategia económica, es decir, los programas destinados a buscar esa estrategia partían de la idea de que las políticas monetaria y de gasto público no eran capaces de reducir niveles altos de inflación y evitar profundas recesiones. Sin embargo, para lograr esa estabilización que se estaba buscando, era necesario corregir la inercia de la inflación y la debilidad estructural de los sistemas económicos.

Por tanto, a fines de 1981, las autoridades monetarias preveían, que para 1982 el sistema financiero contaría con recursos excedentes que podrían provocar presiones sobre los precios y el tipo de cambio.

Así el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. José López Portillo, anunció en su último informe de gobierno en 1982, la **Nacionalización de la Banca Privada** y el control generalizado de cambios.” La Estatización de la Banca, a corto plazo, parecía resolver el problema político al gobierno y hacer aparecer a los gobernantes como patriotas y héroes, tal como lo logró en un principio el Presidente argentino cuando desato el conflicto de las Malvinas”. (2). Sino por el contrario, dicha estatización agravará la crisis económica y de confianza que estaba sumergido el país. Los motivos oficiales de la estatización fueron compra y salida de dólares, como una de las causas principales de desequilibrios por el que atravesaba México.

Esta crisis se le ha llamado financiera y de caja, ya que amenazaba la estructura productiva, que a lo largo de varios decenios fue esfuerzo de todos los mexicanos. “La causa principal de la crisis actual, es un gasto público expansivo financiado con la emisión de circulante que desencadenó una inflación interna mucho mayor que la de Estados Unidos e hizo necesario cada día una mayor deuda externa y devaluación de la moneda.” (3). Por tanto, 1982 fue considerado como un año de turbulencia, en el que se aceleró la reinstalación de permisos, no se pudo impedir con ello la crisis de divisas que estalló en febrero y se prolongó hasta el final.

(1) Informe anual del Banco de México, Cap. VII, Política Monetaria, 1982, Pag. 131

(2) Pazos, Luis, La Estatización de la Banca, Ed. Diana, México, 1982, Pag. 15

(3) Op. Cit. Pag. 41

No obstante, después de un periodo de devaluaciones encadenadas del peso mexicano, en septiembre se implantó el control de cambios, es decir, prevaleció dos tipos de cambio: el libre, a 150 pesos por dólar y el oficial, a casi 100 pesos por dólar a una tasa cambiaria única de 25 pesos por dólar, con una inflación anual de 100%, el resultado era una enorme subvaluación de nuestra moneda. A partir de esto, se vio una profunda contracción de liquidez, incremento de las tasas de interés y la caída de los precios de las materias primas hicieron casi insostenibles los desajustes de la economía. Por lo tanto, las autoridades financieras partieron de la idea de que la represión financiera existente hasta 1982, combinada con los crecientes déficit presupuestarios, había debilitado el sector, colocándolo en desventaja para enfrentar las devaluaciones, la dolarización y la fuga de capitales. Se procedió así a la reforma financiera que incluyó la liberación descrita, la privatización de la banca comercial y la transformación de la banca de desarrollo. Cabe hacer mención y antecediendo a 1978, que mediante reformas, se incorporó al Sistema Financiero Mexicano el funcionamiento de la banca múltiple, debido a que México dejaba atrás a un tipo de banca "ya obsoleta", como era la banca especializada. Ver cuadro No. 2 y 3.

EN EL CUADRO SIGUIENTE OBSERVAREMOS LA MAGNITUD DE LA EXPROPIACIÓN DE LA BANCA PRIVADA EN MÉXICO, QUE A FINALES DE JUNIO DE 1982, TENÍA ACTIVOS CERCANOS A LOS 3 BILLONES DE PESOS. ASÍ COMO UNO DE LOS BANCOS QUE TENÍA CIENTOS DE EMPRESAS DE LAS CUALES LOS BANCOS ERAN ACCIONISTAS Y QUE DE CONSOLIDARSE LA ESTATIZACIÓN DE ESTAS, EL ESTADO SE CONVERTIRÍA EN ALGUNA DE ELLAS EL PRINCIPAL ACCIONISTA Y EN OTRAS TENDRÁ DERECHO A PARTICIPAR EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

EXPROPIACION DE LA BANCA PRIVADA EN MEXICO. CUADRO No. 2

(Millones de pesos)	
GRUPO BANAMEX	665 630.9
BANCOMER	651 754.5
GRUPO SERFIN	276 482.9
GRUPO MEXICANO SOMEX	272 357.2
GRUPO COMERMEX	229 992.9
BANCO INTERNACIONAL	139 290.0
GRUPO DE ATLÁNTICO	69 473.7
BANCO BCH	56 291.2
BANPAIS	49 900.0
BANCA CREMI	43 258.5
OTROS	355 427.8
TOTAL	2 810 859.6

FUENTE: Pazos, Luis. La Estatización de la Banca. Ed. Diana. México, 1982 Pag. 45.

Por lo tanto, Luis Pazos en su obra "La Estatización de la Banca", menciona que el intervencionismo estatal en su afán de intervenir cada día en la economía mexicana y controlar una mayor número de sectores de la producción es el principal motivo de la crisis que se estaba viviendo en ese periodo.

EMPRESAS QUE LA BANCA EXPROPIADA TIENE ACCIONES.**CUADRO No. 3**

CASA DE BOLSA BANAMEX, S.A.	
	PARTICIPACION.
EL PUERTO DE LÍVERPOOL, S.A.	5.3%
INDUSTRIAS LUISMIN, S.A.	11.7%
FABRICAS DE PAPEL LORETO Y PEÑA POBRE, S.A.	6.6%
SANBORN HNOS., S.A.	4.4%
TENACO MEXICANA, S.A.	12.6%
BANCA SERFIN, S.A.	
CYDSA, S.A.	27.07%
EL PUERTO DE LIVERPOOL, S.A.	32.5%
ARRENDADORA SERFIN, S.A.	50.4%
FABRICAS DE PAPEL LORETO Y PEÑA POBRE, S.A.	10.2%

Fuente : Pazos, Luis. La Estatización de la Banca. Ed. Diana, México, 1982, Pag. 47

No obstante, cabe mencionar que según nuestro autor, no es verdad que se haya vivido bajo una economía mixta, sino que este término ha servido para ocultar un proceso acelerado de Estatización de la economía y que el costo que ha pagado el pueblo por este proceso es la inflación y la devaluación de la moneda, ya que para que el gobierno federal aumentará de 30% a 70% de su participación en la economía nacional tuvo que efectuar grandes inversiones, crear, comprar y expropiar empresas, mismas que salieron de los bolsillo del pueblo. "La Estatización de la banca y la progresiva injerencia del Estado en todos los órdenes, no han sido medidas necesarias para frenar la fuga de capitales sino para instrumentar un esquema socialista, que bajo la máscara de "proyecto nacionalista", busca convertir al Estado en el rector y propietario de todos los bienes de producción". (4)

Por lo tanto, básicamente nuestro análisis empieza en 1982, ya que el Proceso que explica en gran parte las macrodevaluaciones son la de 1976, 1982, 1987 y la de diciembre de 1994, aunque con semejanzas y diferencias, algunos gobiernos piden prestado para financiar sus déficit y cuando se agotan las fuentes de préstamos se empiezan a devorar las reservas en dólares y llega el momento en que la expectativa de escasez de divisas o dólares, aumenta la demanda del

(4) Op. Cit. Pag. 92

mismo generando factores estructurales inherentes al régimen económico, así como factores políticos y sociales que determinaron las devaluaciones de estos periodos.

Ahora bien, para 1983, la economía mexicana se orientó a controlar la liquidez y a revertir el agudo proceso de desintermediación financiera ocurrida en 1982. "El periodo en cuestión se caracterizó por la erosión progresiva de la subvaluación del peso"(5).

Para lograr el control de la liquidez, se determinó que era indispensable que la corrección de las finanzas públicas se llevara a cabo de una manera firme e ininterrumpida ya que por su elevado monto de déficit públicos se habían venido financiando en forma inflacionaria, que en 1982 la base monetaria alcanzó una tasa de crecimiento superior a 100% anual, lo cual presionaba al mercado cambiario y a través de las devaluaciones del peso se traducían en aumentos en los precios. No obstante, la excesiva liquidez del sistema y la desintermediación financiera, impusieron los lineamientos a seguir en 1983, mediante los instrumentos tradicionales de control monetario, así como a través de las subastas de depósitos que se habían introducido en 1982, y el manejo de las tasas de interés.

La estrecha correspondencia que existía entre las tasas de interés y la evolución prevista de la inflación permitió que la banca comercial adquiriera pasivos con los sectores no bancarios por 963.1 miles de millones de pesos durante el semestre de 1983. Así, el financiamiento otorgado a los mismos sectores por los bancos comerciales alcanzó un total de 565.6 miles de millones de pesos.

Por tanto, la desigualdad entre la captación y el financiamiento de la banca comercial, refleja claramente la debilidad de la demanda por financiamiento en virtud de la recesión económica y propició montos de liquidez en los bancos que debían extinguir. Empero en el segundo semestre de 1983, la desaceleración en el ritmo de la inflación se había definido ya como una tendencia que persistiría durante el resto del año. "... la ausencia de una clara reactivación económica en la segunda mitad del año hizo que el financiamiento concedido a los mismos sectores siguiera siendo visiblemente inferiores a los recursos captados" (6). Por tanto, la liquidez persistió durante todo el año.

Por lo que se refiere a 1985, se decretaron reformas en la economía mexicana ya que se dio la mayor liberación del régimen de las importaciones

(5) Ten Kate Adriaan y Fernando de Mateo Venturini. "Estimaciones cuantitativas de los ochenta". Apertura comercial y estructura de la protección en México. Comercio Exterior, Vol. 39, México 1989. Pag.322

(6) Informe Anual del Banco de México. 1983. Pag. 123

decretadas en julio, justo cuando las reservas del Banco de México volvieron a verse presionadas. Uno de los objetivos de la reforma era hacer más transparente el sistema de protección mediante la sustitución de permisos por aranceles, sin embargo, para evitar una entrada de importaciones como consecuencia de la liberación comercial y para reinstaurar la subvaluación del peso que se había ido perdiendo en el transcurso de los dos años anteriores, el tipo de cambio oficial se devaluó en 22% después de las reformas. "(...) las reformas de julio de 1985 representaron el abandono definitivo del modelo de sustitución de importaciones que había dominado la política económica de México desde la segunda guerra mundial hasta mediados del decenio de los setenta "(7). Así después de la devaluación que se dio en julio de 1985, se aceleró el deslizamiento del tipo de cambio para que no se volviera a erosionar la subvaluación del peso recién instalada y para hacer frente al choque petrolero. Con este deslizamiento por encima de la inflación, la subvaluación se incremento constantemente y al final de 1986 estaba más alta que después de las devaluaciones que se dieron en 1982.

A principios de 1986, se revirtieron tendencias con respecto a los precios oficiales, es decir, se inició un dismantelamiento gradual del sistema, en donde la estructura arancelaria de México, se vio modificada en cuanto a que se eliminó el nivel arancelario de 100% y a finales de abril se llevó a cabo la primera ronda de un esquema de desgravación según la cual se reduciría.

No obstante, la disparidad estructural entre las unidades productivas, característica de México agravaba después de la apertura, hacia necesario reubicar la discusión sobre el tipo de cambio real.

Cabe mencionar que en una economía en profundo cambio estructural, en la que coexistían empresas de punta en escala mundial que trasplantaron su tecnología y organización a México para abastecer al mercado externo con empresas nacionales que en su gran mayoría tenían que replantear a fondo su operación, el tipo de cambio real de equilibrio no sólo podía vincularse al resultado de la cuenta corriente ni al crecimiento de las exportaciones.

En su V informe de gobierno, el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, hace hincapié que el sistema financiero nacional ha sido pieza clave en la recuperación del ahorro interno y el flujo de capitales. En él las sociedades nacionales de crédito, la banca de desarrollo y los intermediarios financieros no bancarios, se complementan para satisfacer los requerimientos de ahorradores e inversionistas, es decir, las tasas nominales de interés han garantizado rendimientos positivos en

(7) Ten Kate Adriaan y Fernando de Mateo Venturini. "Estimaciones cuantitativas de los ochenta". Apertura Comercial y estructura de la protección en México. Comercio Exterior, Vol. 39, Pag. 325.

términos reales. "La evolución de los intermediarios no bancarios durante el último año es muestra del avance logrado en la consolidación del Sistema Financiero Nacional y revalorización de las empresas mexicanas" (8). Esta es la única manera de que los ahorradores encuentren atractivo mantener sus recursos en las instituciones financieras del país. No obstante, la respuesta fue favorable al aumentar la disponibilidad de recursos, por el creciente ahorro interno y el financiamiento externo, las tasas nominales de interés comenzaron a disminuir. No obstante, la banca nacional en ese periodo ofreció una variación amplia de instrumentos de ahorro, cuyas características de plazo y rendimiento responden a las necesidades de los clientes. De esta manera, la banca nacional se diversifica y mantiene un lugar destacado en la tarea de intermediación financiera.

Por lo que se refiere al aumento de los recursos captados permite otorgar volúmenes crecientes de crédito a los sectores privado y social, para fomentar la inversión productiva en distintas áreas de la economía, así mediante reestructuraciones financieras, se auxilia a empresas eficientes y rentables, haciendo compatibles los plazos de sus deudas con los periodos de maduración de sus inversiones.

En 1987, el propósito principal de la aceleración del proceso de liberación a finales era controlar la inflación, ya que después de la devaluación de noviembre una grave crisis interrumpió el proceso de recuperación de la economía, con el desplome de la Bolsa Mexicana de Valores (ocasionada por la caída de las bolsas de valores de Nueva York de los principales centros financieros internacionales) y el ambiente de incertidumbre provocado por dicho desplome y una inercia inflacionaria de 6% mensual, dieron lugar a una intensa fuga de capitales que culminó con la devaluación llevando al país en el camino de un incremento drástico de la hiperinflación. Para esto el gobierno mexicano estaba evaluando la implantación de medidas como el Pacto de Solidaridad Económica, el cual se firmó el 15 de diciembre de ese año con los representantes de los sectores obrero, campesino y empresarial, del cual formaron parte de las reformas arancelarias de Diciembre.

El pacto se diseñó de acuerdo con los siguientes objetivos (véase en Aspe, Armella Pedro. El camino mexicano de la transformación económica. Ed. FCE, 1993, Pag. 29):

- a) Sostener el compromiso de corregir de manera permanente las finanzas públicas. Es decir, implantar un cambio estructural que pretenda reducir el tamaño del sector público y privatizar las empresas no estratégicas manejadas por el Estado.

(8) De la Madrid, H. Miguel. V Informe de Gobierno. México, 1987, Pag. 59

- b) Aplicar una política monetaria restrictiva. Así, una vez establecidos los objetivos de inflación y de reservas internacionales, la expansión crediticia solo tuvo lugar en la medida en que se consolidaron las expectativas y la reactivación del crecimiento.
- c) Corregir la inercia salarial. Los acuerdos con los trabajadores se centraron en el abandono de los contratos de corto plazo con indexación "ex-post" completa y la adopción de contratos de más largo plazo definidos en términos de una inflación anticipada (indexación "ex-ante").
- d) Definir acuerdos sobre precios en sectores líderes. Se implantará una política pragmática de coordinación de precios en el que no puede incluir todos los bienes en la economía: la desinflación se logra con la fijación de los precios de insumos primarios y de los precios en los sectores líderes. Así la competencia interna y el control de la demanda agregada contribuirían a reducir la inflación de los bienes no comerciables.
- e) Optar por el control de la inflación y la negociación de precios líderes en lugar de la congelación total de precios. Es decir, en lugar de fijar objetivos de inflación cero, se establecen objetivos de inflación positiva y decreciente, con la finalidad de evitar una expansión rápida en la demanda agregada con respecto a la producción de bienes.
- f) La apertura comercial. La "ley de un solo precio" debería comenzar a funcionar para fijar un límite superior a los precios de los bienes comerciables y contribuir a abatir el costo de los bienes intermedios.

Así el nuevo gobierno consolidó el ajuste fiscal y preservó la disciplina monetaria, fortaleció el Pacto y agregó algunos elementos al programa de ajuste estructural que en sus inicios, se sustentó en la apertura comercial y la flexibilización de la Inversión Extranjera Directa. Por tanto, el equilibrio financiero del sector público paso a redefinir el papel del gobierno en la economía mexicana, en su carácter de empresario y regulador. Este ajuste no sólo se reflejó en una reducción del gasto corriente, sino en un sólido programa de privatización y en el cierre de compañías deficitarias manejadas por el Estado. Así la apertura comercial, Inversión Extranjera Directa, desregulación y privatización, desendeudamiento, integraban el núcleo del programa de ajuste estructural que junto con la estabilización deberían haber llevado a México a un crecimiento acelerado y sostenido. Por otra parte, la instrumentación de los cambios estructurales ganó al gobierno mexicano el reconocimiento y apoyo de los organismos financieros multilaterales, de los gobiernos de los países

industrializados, de la comunidad financiera internacional y la gran empresa externa e interna.

2.1.- Situación en los años 90's y tratado hasta 1994.

La reforma financiera iniciada en 1988 por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, toma razón en el camino hacia un nuevo modelo de desarrollo secundario-exportador, cuyos principales rasgos son la orientación productiva hacia el mercado mundial, la apertura externa y la liberalización y desregulación de la economía, así como el replanteamiento de las funciones económicas y los campos de acción del Estado. "El gobierno de Carlos Salinas de Gortari aplicó un programa de estabilización y emprendió una amplia reforma y una nueva estrategia económicas que darian cauce a un nuevo modelo de desarrollo. Ello permitiría controlar la inflación y crear las condiciones para la recuperación gradual pero sostenida de la economía" (9).

Dicha reforma se orientó a liberar en mayor medidas las operaciones de los intermediarios financieros así como modernizar y crear nuevos instrumentos, emprender la apertura gradual hacia la competencia externa y elevar el ahorro interno. Dicha reforma ha pasado por tres etapas :

a) Previa a la desincorporación de los bancos comerciales, se llevaron a cabo diversas acciones para modificar el modelo regulatorio basado en tasas de interés fijadas por las autoridades y en "cajones" de crédito para las diversas actividades económicas. Se sustituyó el encaje legal por un coeficiente de liquidez, con lo que la banca dejó de ser "la ventanilla" para el financiamiento del déficit público y se permitió que el crédito fluyera a los empresarios privados. Posteriormente tal coeficiente se sustituyó por operaciones en el mercado abierto. "El saneamiento de las finanzas públicas a partir de 1988, junto con el desarrollo previo y paralelo del mercado de deuda pública, permitió en un primer momento, la sustitución del encaje legal por el llamado coeficiente de liquidez, requerido de los bancos, así como la eliminación del componente de encaje de canalización de crédito del último, en un segundo momento "(10).

b) La segunda etapa comprende de 1989-1993 y corresponde a la reprivatización de 18 bancos comerciales. Se cambió el marco regulatorio de los bancos y del

(9) Guillen, R. Arturo. El Sistema Financiero y la Recuperación de la Economía Mexicana. Comercio Exterior, Diciembre de 1994. Pag. 1076

(10) Morales Castañeda Raúl. Naturaleza y Alcance de las Políticas Monetaria y Crediticia en México antes de la Reforma Financiera de 1988-1991. Pag. 3

mercado de valores a fin de adecuarlo a las nuevas condiciones de la privatización y liberación y preparar el sistema financiero para la futura apertura al capital externo.

Además, se establecieron las bases para la formación de grupos financieros y una banca universal, se alentó la participación minoritaria de inversionistas extranjeros, se fijaron los requerimientos mínimos para la capitalización de los bancos de conformidad con los estándares internacionales de Basilea (8% del capital) y se estableció la obligación de las instituciones de crear reservas preventivas para proteger sus carteras de crédito.

c) Con la firma del Tratado de Libre Comercio, TLC, la reforma financiera entró en una tercera etapa, caracterizada por la apertura gradual del sector al capital extranjero, el cual podrá operar mediante filiales siempre y cuando no controle más de 8% del mercado durante los primeros cinco años de vigencia del Tratado. Durante esta etapa se otorgó la autonomía al Banco de México a fin de manejar con mayor independencia las políticas monetaria y financiera e infundir confianza a los inversionistas sobre la prioridad que se concede a la estabilización de la economía.

Así durante 1989-1992 se logró la recuperación económica y se superó el estancamiento que prevaleció en el periodo de ajuste ortodoxo aplicado por el gobierno de Miguel de la Madrid. La aplicación de los pactos para la estabilidad y el crecimiento económico, firmados por los sectores privado, laboral y oficial, prolongó los costos sociales de la política de ajuste seguida a partir de 1983, lo cual permitió abatir la inflación de 159% anual en 1987.

También se dio la renegociación de la deuda externa en 1989 y los cambios estructurales reforzaron el programa antinflacionario, al modificar las expectativas de los agentes económicos, lo cual se tradujo en tasas de interés a la baja, repatriación de capitales fugados, ingresos crecientes de capital extranjero y repunte vigoroso de la inversión privada, entre otros.

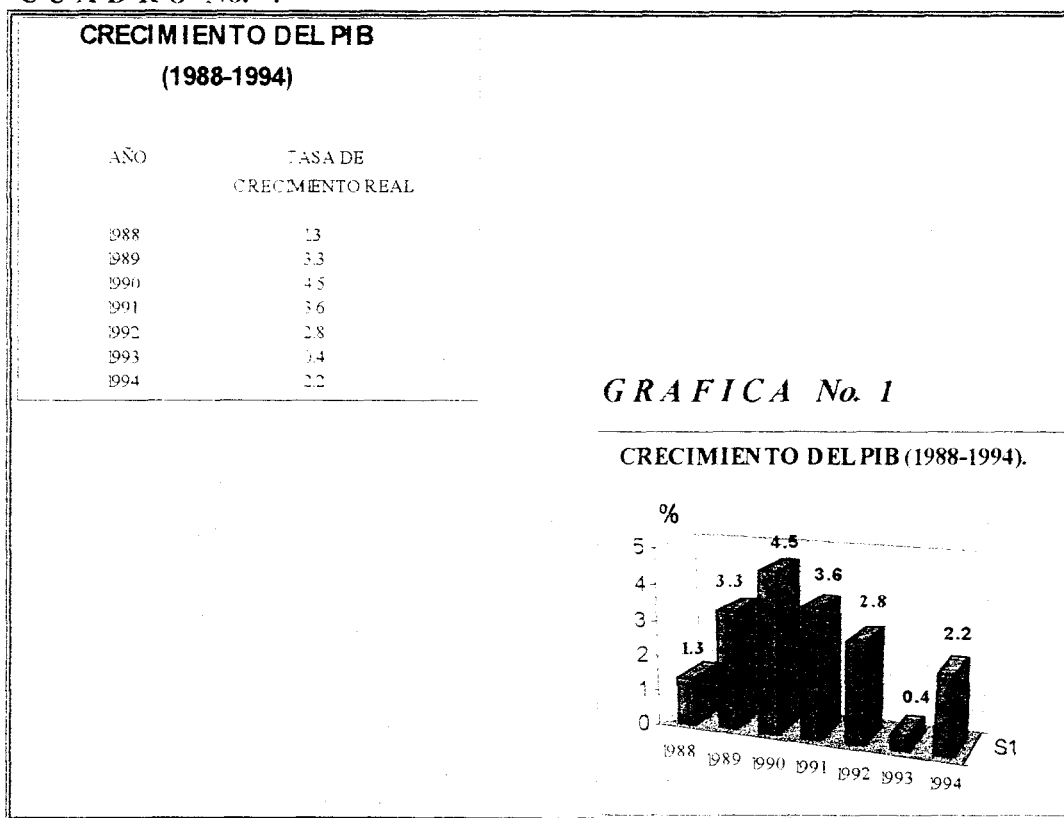
No obstante, en este año se vio un vigoroso crecimiento del PIB a tasas superiores al aumento en promedio de la población, (según nos muestra el cuadro No. 4 y la gráfica No. 1), para observar que en el periodo de 1993, se dio una disminución significativa del PIB en la aplicación del programa de estabilización implantada por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Al eliminarse el encaje legal, los bancos reorientaron su actividad crediticia al sector privado. En las carteras de los bancos se incrementó el peso relativo de las tarjetas de crédito, de los préstamos para compra de automóvil y de los créditos hipotecarios.

2.1.1.- Desaceleración de la economía mexicana.

Por otra parte, los éxitos de la política económica en la economía mexicana en materia de inflación no se manifestaron en el crecimiento, sino que la economía comenzó a recuperarse en 1989, hasta alcanzar en 1990 un crecimiento del PIB de 4.5%. Sin embargo, dicha recuperación en 1991 comenzó a perder fuerza y a finales de 1992, la desaceleración de la economía era evidente. "El crecimiento desmedido del crédito privado interno y externo provocó sobreendeudamiento y falta de liquidez de las empresas y un crecimiento acelerado de las carteras vencidas de los bancos y otros intermediarios financieros, lo que agravó el proceso de desaceleración de la economía mexicana iniciado a finales de 1992" (11).

CRECIMIENTO DEL PIB.

CUADRO No. 4



Fuente: Guillen, Romo Arturo. El Sistema Financiero y la recuperación de la economía mexicana. Comercio Exterior, Vol. 44 No. 6, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, diciembre 1994, Pag. 1076.

(11) Guillen, R. Arturo. El Sistema Financiero y la Recuperación de la Economía Mexicana. Comercio Exterior, Diciembre de 1994, Pag. 1077.

Cabe mencionar, que dicha desaceleración de la actividad económica se combinó con fenómenos de sobreendeudamiento de las empresas y de los consumidores, así como con altos niveles de cartera vencida en los bancos, esto ha contribuido a tendencias deflacionarias en la economía que estimulan procesos acumulativos de desinversión y de descenso del empleo, lo que complica las posibilidades de que la economía se recupere de manera vigorosa y sostenida.

Otro aspecto importante de la liberalización de la inversión extranjera en cartera fue la apertura del mercado de valores gubernamentales a partir de 1991, dichas medidas en el entorno de una favorable imagen internacional de México, propiciaron la entrada de recursos externos para inversión en cartera que abría una nueva fase en la relación del país con la comunidad financiera internacional (Ver cuadro No. 5 y ver gráfica No. 2). Dicha liberalización de la inversión extranjera en cartera dio lugar a una exagerada influencia de recursos financieros externos que provocó la creciente apreciación del tipo de cambio real del peso en relación con las monedas de los países industrializados y generó una significativa explosión del comercio exterior, al mismo tiempo que nuestra economía se estancaba en el agregado. Así en el caso de México la apertura a la inversión extranjera en cartera fue muy activa, generando entradas netas de fondos de gran importancia lo cual a su vez, el superávit de la cuenta de capital sólo podía tener dos destinos: el financiamiento del déficit en cuenta corriente o la acumulación de reservas internacionales. “Un aspecto de gran importancia es el mecanismo de transmisión del superávit de cuenta de capital al déficit de cuenta corriente” (12).

No obstante, desde la perspectiva del sector financiero, el sobreendeudamiento asociado a la liberación financiera se tradujo en un crecimiento acelerado de la cartera vencida. Y ante el agravamiento de los problemas de cartera vencida, los bancos han tenido que dedicar recursos crecientes a la creación de reservas preventivas. Dicha composición de cartera vencida varía de una institución a otra, pero se concentra principalmente en el crédito empresarial, aunque también es alta en tarjetas de crédito, préstamos para la compra de automóviles y en menor medida, en los créditos hipotecarios.

Para resolver este problema los bancos han tenido que dedicar recursos crecientes a la creación de reservas preventivas que a fines de 1993 ascendían a 14000 millones de pesos. Para ello los bancos han restringido el crédito y lo han hecho más selectivo ante el incremento de su cartera morosa y de alto riesgo.

Por tanto, la contracción certificada provocada por el sobreendeudamiento

(12) Lecuona, Ramón. Reforma estructural, movimientos de capital y comercio exterior en México. Pag.92, Comercio exterior, febrero 1996.

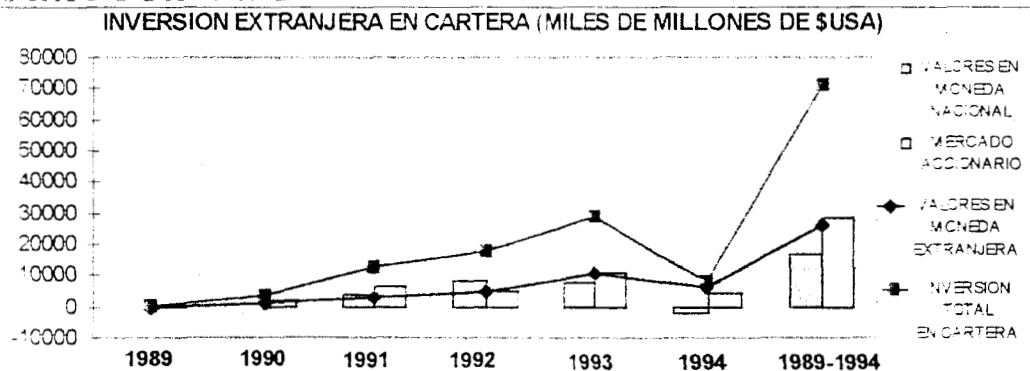
privado y reforzada por la política monetaria restrictiva, desempeñan un papel importante de primer orden en la desaceleración de la economía mexicana que a su vez, el estancamiento de la actividad productiva agrava los problemas del sistema financiero y acrecienta su fragilidad, generando así un círculo vicioso en donde el estancamiento de la actividad productiva aumenta los problemas de pago de las empresas, empeora las carteras vencidas de los intermediarios financieros, que restringen el crédito y lo hacen más selectivo.

CUADRO No. 5

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1989-1994
INVERSIÓN EXTRANJERA EN CARTERA (MILLONES DE DÓLARES)							
Mercado accionario	493	1995	6332	4783	10717	4088	28 408
Valores en moneda nacional	-	-	3406	8147	7406	-2225	16 734
Valores en moneda extranjera	-142	1376	3015	5111	10797	6324	26 491
Inversión total en cartera	351	3371	12753	18041	28920	8197	71 633

Fuente: Ernesto Zedillo Ponce de León. Primer Informe de Gobierno, anexo estadístico, septiembre 1995.

GRAFICA No. 2



Fuente: Ernesto Zedillo Ponce de León. Primer Informe de Gobierno, anexo estadístico, septiembre 1995.

Ahora bien, observaremos los cambios estructurales financieros para el año de 1993 a la actualidad, la evolución de los principales indicadores financieros fue congruente con la mayor estabilidad y certidumbre sobre las perspectivas económicas del país. Sus principales características se encuentran en el

fortalecimiento del ahorro financiero, tasas de interés con clara tendencia a la baja, flujos significativos de capital provenientes del exterior y una ampliación de los recursos orientados a las actividades productivas del sector privado. El proceso de cambio estructural y la estabilización macroeconómica, han abierto nuevas oportunidades de inversión en el país y la logrado incrementar la rentabilidad para la mayoría de los sectores ya establecidos. De este modo, se ha registrado un flujo de capitales que se ha destinado tanto a la inversión física como a la financiera, este flujo se refleja en el superávit en la cuenta de capitales de la balanza de pagos, y constituye un ahorro externo que complementa al interno en el financiamiento de la modernización de la planta productiva nacional. Durante 1993, las finanzas públicas evolucionaron con apego a los objetivos definidos en los Criterios Generales de Política Económica, la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación, lo que permitió alcanzar un balance superavitario de .7% del PIB.

2.1.2.-Cambios estructurales del sistema financiero durante la administración de 1989-1994.

Es importante destacar en el proceso de modernización financiera se perseguía con la finalidad de incrementar el ahorro financiero de la economía mexicana y lograr un uso en inversión productiva y eficiente de los recursos para apoyar el crecimiento económico sostenido, así como lograr el acceso de la población a mejores servicios financieros, con mayor disponibilidad de crédito y menores costos y fortalecer las instituciones financieras. Para lo cual en la administración de Carlos Salinas de Gortari, se llevaron a cabo cambios en el sistema financiero para sanear las finanzas públicas, dichos cambios se sustentan en:

a).- Desregulación.

A partir de 1988 se instrumentaron medidas para dotar a los bancos de plena autonomía en sus decisiones operativas con el objetivo de elevar la eficiencia y la competitividad del sistema financiero, así como se liberó la fijación de tasas y plazos, se eliminaron los cajones selectivos de crédito y desapareció el encaje legal. “ (...), el abandono del encaje legal y del coeficiente de liquidez, así como de los elementos de control selectivo de crédito, ha llevado no sólo a la liberalización de la disponibilidad del crédito sino también a la determinación de las tasas de interés por medio de la oferta y la demanda en el mercado correspondiente”. (13)

(13) Morales Castañeda Raúl. Naturaleza y Alcance de las Políticas Monetaria y Crediticia en México antes de la Reforma Financiera de 1988-1991. Pag. 3-4

Así la ruptura estructural en el sistema bancario y financiero que se da en 1988-1991, permite hablar del periodo anterior y posterior a la reforma financiera, durante la cual la etapa de conformación y evolución del sistema bancario y crediticio anterior a la reforma, hubo cambios los cuales permiten hacer una caracterización del sistema de encaje legal tomando como instrumentos e influyendo sobre agregados monetarios y cuasi-monetarios sobre el nivel de actividad agregada (producción, ingresos, empleo, nivel de precios, balanza de pagos y crecimiento económico).

b).- Modernización del marco jurídico.

Con la finalidad de estimular la competencia entre los intermediarios, propiciar la adopción de tecnología, servicios modernos y explorar nuevos campos de operación, se establecieron las bases de un sistema financiero acorde con las tendencias de globalización de los mercados mediante cambios en el marco jurídico de los intermediarios.

Así se expidieron leyes de Instituciones de Crédito para Regular las Agrupaciones Financieras y se reformaron los artículos 28 y 123 constitucionales con el fin de restablecer el régimen mixto en la propiedad de las instituciones de crédito. Esta nueva modernización abrió la posibilidad de asociación entre las diversas entidades dedicadas a esa clase de actividades por medio de una sociedad controladora, así como también la integración de dichos grupos facilita la evolución hacia la banca universal, con lo que se abaten los costos de intermediación.

Por otra parte, se adoptaron disposiciones jurídicas para propiciar actividades financieras sanas. Y los nuevos ordenamientos establecen una separación patrimonial entre el financiamiento y la producción, evitando así la formación de grupos financieros-industriales que concentren el ingreso y provoquen el uso ineficiente de los recursos.

c).- Privatización bancaria.

En 1988 todos los bancos comerciales, excepto uno, eran propiedad del gobierno. Así de 1989-1994 se privatizaron los 18 bancos existentes de manera transparente y ágil. Por lo tanto, el proceso de desincorporación contribuyó de modo decisivo a construir un sistema financiero más moderno, sólido y competitivo, con participación diversificada y plural en el capital de las instituciones. Este proceso fortaleció las finanzas públicas ya que se captaron 39000 millones de nuevos pesos (casi 60% del total de ingresos por desincorporación de empresas públicas durante dicha administración) que se

destinaron al desendeudamiento público y a la vez permitieron abrir espacios presupuestarios para incrementar el gasto social.

d).- Modernización del mercado de valores.

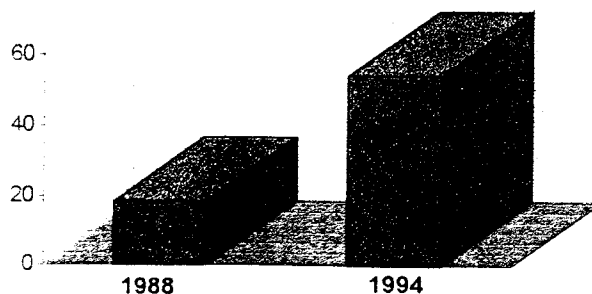
Para simplificar las operaciones en el mercado de valores, se modificó su marco regulatorio y se impulsó su internacionalización, así como se reforzó la regulación de los intermediarios en particular aumentaron las sanciones por el uso de información privilegiada. Es decir, se llevaron a cabo ofertas públicas de acciones por más de 60 000 millones de nuevos pesos en México y en el extranjero, el cual fue monto sin precedente en la historia bursátil de nuestro país. Por tanto, del total, 67% correspondió a ofertas públicas primarias. Así inició sus operaciones el mercado intermedio de valores a fin de que las empresas medianas y pequeñas diversificaran sus fuentes de financiamiento con recursos de ese mercado.

e).- Aumento en la competencia.

Con el fin de impulsar la sana competencia en el sector y generar mayor diversidad de servicios para los usuarios, aumentó el número de intermediarios financieros, se crearon nuevas figuras legales como las sociedades de ahorro, préstamo y las financieras de objeto limitado. Cabe mencionar que en 1988 sólo había 18 bancos comerciales, a la fecha se han autorizado 36 más, incluyendo 18 extranjeros, conformando así el sistema financiero, 54 bancos comerciales y 300 instituciones financieras como : casas de bolsa, aseguradoras, arrendadoras y casas de cambio. La gráfica No. 3 nos muestra las cifras antes descritas.

GRAFICA No. 3

NUMERO DE BANCOS EN 1988 Y 1994



Fuente : Aspe, Pedro. La reforma financiera de México. Comercio Exterior, Vol. 44, No. 6, Diciembre 1994. Pag. 1045.

f).- Mayor supervisión.

En este aspecto se fortaleció la capacidad de supervisión de las autoridades financieras. En donde la mayor flexibilidad en la operación de los intermediarios implica que deben actuar con mayor responsabilidad y ser regulados con transparencia y rigor por las autoridades encargadas. Para ello, con adecuaciones al marco jurídico y mejoras en las prácticas operativas, se reforzaron las acciones de las comisiones Bancaria, de Valores y de Seguros y Fianzas. Además se incorporaron mecanismos de vigilancia, seguimiento e incluso autorregulación de las operaciones a fin de prevenir acciones contrarias al sano desarrollo del mercado. También se establecieron requisitos de capitalización acordes con principios internacionalmente aceptados, al igual que la obligación de crear reservas preventivas en los bancos.

g).- Modernización de la banca de desarrollo.

A fines de los 80's, el crédito de la banca de fomento se concentraba en las grandes empresas de los sectores público y privado. Su acción, en muchos casos, se restringía a canalizar subsidios que distorsionaban el mercado y desestimulaban el desarrollo de los sectores prioritarios. No obstante, en la actualidad, la función promotora de la banca ya no se sustenta en tasas subsidiadas, sino en la disponibilidad y la oportunidad del crédito y en la adecuación de los plazos y los montos a las características de los proyectos. Por ejemplo: Banobras ha intensificado sus funciones de apoyo al fortalecimiento estatal y municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano, así de 1989-1993 incrementó más de 150% el valor real de los créditos otorgados. En 1993 concedió financiamientos por más de 5 200 millones de nuevos pesos, destinados principalmente a proyectos de transportes, comunicaciones, agua potable y vivienda.

Es decir, la reforma financiera ha permitido que el sistema financiero mexicano se modernice y se prepare para operar en las nuevas condiciones de globalización. La desregulación y liberación impulsaron la capacidad del sistema para movilizar el excedente económico. El ahorro financiero, que comprende la captación en todos los instrumentos, elevó su aporte al PIB de 30% en 1988 a 50% en 1994. A su vez la contracción crediticia provocada por el sobreendeudamiento privado y reforzada por la política monetaria restrictiva, desempeñan un papel primordial en la desaceleración de la economía mexicana y no obstante, el estancamiento de la actividad productiva agrava los problemas del sistema financiero acrecentando su fragilidad generando así un círculo vicioso en donde dicho estancamiento aumenta los problemas de pago de las empresas, empeora las carteras vencidas de los intermediarios financieros, que restringen el crédito y lo

hacen más selectivo lo cual implica que las empresas posponen sus planes de crecimiento y modernización, lo que profundiza la contracción por la vía de menores niveles de inversión, empleo y consumo.

2.1.3.- Devaluación de 1994.

Por lo que respecta a 1994, la severidad de la crisis que se manifestó en Diciembre de este año, así como la profundidad y el alcance de las medidas de corrección económicas adoptadas para hacer frente a la drástica transferencia neta de recursos al exterior, pusieron a prueba la solidez del sistema bursátil nacional. Así en este año confluyeron varios factores, algunos de ellos interrelacionados de manera compleja, que provocaron el cambio en los flujos de capital hacia México. Los activos reales y financieros habían subido mucho sus precios en divisas, con lo que perdieron su atractivo para los inversionistas; los déficit de cuenta corriente eran ya muy importantes con respecto al PIB y las aprensiones sobre la sobrevaluación del peso crecían; la Reserva Federal buscó evitar un brote inflacionario en Estados Unidos, ya que 1994 fue un año delicado políticamente por el proceso electoral que se complicó de manera grave por los hechos de violencia que deterioraron las expectativas y confianza de los inversionistas, y se cometieron severas fallas en la gestión económica al inicio del nuevo gobierno. Dichos elementos actuaron sobre una economía muy vulnerable, por la acumulación de altos déficit estructurales de cuenta corriente financiados con recursos de corto plazo, y la precipitación a una crisis de gran profundidad.

La mayor depreciación del tipo de cambio libre en 1994, que hasta agosto de ese año acumuló una baja de 8.86% respecto al dólar, encareció los pasivos externos de las grandes empresas. La recuperación sostenida de la economía es un objetivo que aún debe conseguirse. Durante el segundo trimestre de este año, el PIB registró un crecimiento anualizado de 3.8%, lo que alentó la idea de que la desaceleración había concluido. Optimismo que se reforzó con los resultados de las elecciones presidenciales, los que despejarán la incertidumbre política y abrirán el cauce a la inversión privada nacional y extranjera. "La base de las expectativas racionales optimistas es, en último término, el factor determinante para que una moneda se devalúe o no". (14) Todo este proceso es que explica en gran parte las macrodevaluaciones de 1982, 1987 y la de 1994 que tiene algunas diferencias con las anteriores, pero también muchas semejanzas. A este respecto presentare el cuadro No. 6 y su respectiva gráfica No. 4, lo cual nos muestra los porcentajes de las devaluaciones más fuertes y la gráfica No. 5 que nos presenta las Reservas (en miles de millones de dólares de 1981 a 1995).

(14) Pazos, Luis. Devaluación. ¿Porqué, qué viene, qué hacer? Ed. Diana, Pag. 28.

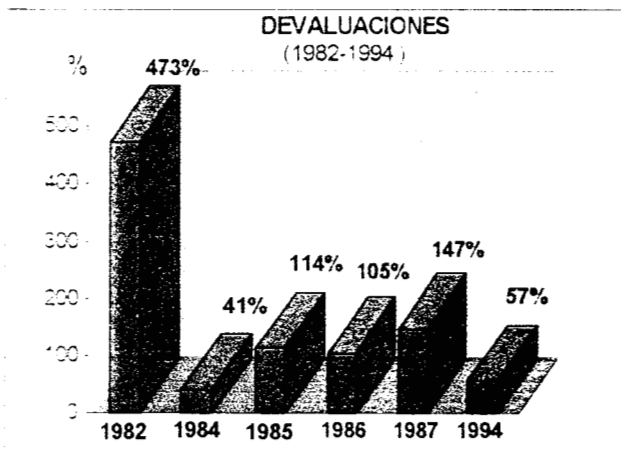
CUADRO No. 6

DEVALUACIONES

(1982-1994)

AÑO	%
1982	473
1984	41
1985	114
1986	105
1987	147
1994	57

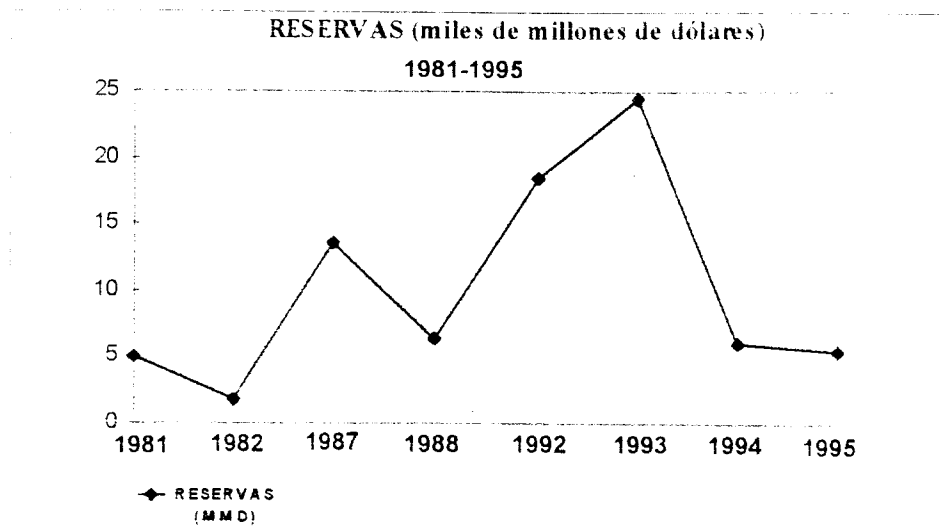
GRAFICA No. 4



Fuente : Banxico, a diciembre de cada año.

No obstante, en 1994, los extranjeros en México llegaron a detentar más de 26000 millones de dólares. La salida de ese tipo de inversiones fue la que presionó la "*devaluación*". Entendiendo por *Devaluación* como el aumento del precio del dólar y demás monedas extranjeras con relación al peso mexicano, es decir, el aumento de precio de las divisas extranjeras y en concreto, el dólar norteamericano. Así las mercancías y servicios extranjeros serán más caros para los mexicanos y los productos y servicios mexicanos serán más baratos para los extranjeros. No obstante, se reduce el poder de compra de los mexicanos en lo que respecta a todo lo importado y en la medida que la devaluación arrastre otros precios, reduce el nivel de vida de la mayoría de los mexicanos.

GRAFICA No. 5



Fuente: Banxico, a diciembre de cada año.

En el texto del 1er. Informe de Gobierno del C. Presidente Constitucional Ernesto Zedillo Ponce de León, conforme al Artículo 69 Constitucional, define la situación de los últimos nueve meses a su primer informe, como una crisis financiera y económica que emergió a fines de 1994 y que ha deteriorado severamente los niveles de vida de la población y puso en riesgo mucho de lo construido con el trabajo de millones de mexicanos a lo largo de varios años. Ya que el esfuerzo realizado para transformar nuestras estructuras, había alimentado las expectativas de un crecimiento sostenido, con creación de nuevos empleos estables e ingresos crecientes.

No obstante, señalo como una de las causas de mayor magnitud para que la crisis estallara con tanta fuerza, es que durante mucho años un fuerte y creciente déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos se financiara con entradas de capital volátil. "(...) cuando el déficit en cuenta corriente y la fuga de capitales han consumido tanto las reservas internacionales como las nuevas fuentes de financiamiento provenientes del exterior, el banco central se retira de mercado de divisas. Se produce una devaluación importante de los tipos de cambio nominal y real y es necesario buscar en el exterior fondos de emergencia" (15).

También influyo que se financiaran proyectos de largo plazo con

(15) Aspe Armella, Pedro. "Ajuste macroeconómico y concertación social. El programa de estabilización en México (1983-1991)". El camino mexicano de la transformación económica, Cap. I. FCE. 1993. Pag. 15

instrumentos de corto: que se permitiera la apreciación del tipo de cambio real y que frente a cambios drásticos en las condiciones internas y externas, las políticas financieras hayan reaccionado lentamente, como en la dolarización de la deuda interna que supuso el crecimiento de los Tesobonos. "El presidente Salinas penso que con los dólares de las privatizaciones y con los flujos que vendrían con la firma del Tratado de Libre Comercio, se podrían tener las divisas suficientes para financiar los déficit en balanza comercial. Hasta finales de 1993 parecía que este razonamiento era sostenible, pero posteriormente cambió el panorama y la abundancia se convirtió en escasez". (16)

En el transcurso de 1995, los efectos de la devaluación, las fluctuaciones en las de interés, la contracción de la actividad productiva y el incremento de la cartera vencida de los bancos, aunados a la incertidumbre sobre el tiempo que tomaría superar la crisis, afectaron de manera diversa al mercado de valores y a sus participantes. Esta situación genero riesgos de gran magnitud para cualquier mercado de valores.

A pesar de esto la madurez alcanzada por el mercado nacional, su desarrollo, su institucionalidad y la responsabilidad de la mayoría de sus participantes, fueron factores que contribuyeron a atenuar los efectos de la crisis. La inestabilidad de los mercados financieros generó una salida importante de inversionistas de fondos, razón por la cual se permitió a las sociedades apartarse temporalmente de los parámetros y del régimen de inversión al que se encontraban sujetas.

Los Criterios Generales de Política Económica para 1995, son consolidar la estabilidad de precios, mediante una reducción de la inflación para situarla en 4%, iniciar una etapa de mayor crecimiento, con una tasa de aumento de la actividad económica de 4%, que se reflejó en una mayor generación de empleo y alcanzar un aumento permanente y continuo de 1995, en el ingreso real de los trabajadores y en el bienestar de las familias mexicanas. Estos criterios forman parte del marco de referencia para las propuestas.

En materia de política económica, se puso en marcha un programa económico cuyos objetivos son los siguientes:

- 1.- Evitar la quiebra del sistema financiero y el desmantelamiento del aparato productivo.

- 2.- Contener los efectos inflacionarios de la devaluación, evitando caer en una espiral precio-tipo de cambio.
- 3.- Procurar un ajuste ordenado de la cuenta corriente.
- 4.- Mitigar los efectos de la crisis sobre el empleo y.
- 5 - Sentar las bases para una pronta recuperación.

Así las medidas de política económica (véase la **Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 1996**, Pag. 6-16) para lograr estos objetivos fueron:

- a) **Política fiscal.** Consistente en reducir la dependencia del ahorro del exterior y procurar un ajuste ordenado de la cuenta corriente, es decir, fortalecer el ahorro público.
- b) **Política monetaria.** Orientada a moderar las presiones inflacionarias.
- c) **Fondo de estabilización cambiaria y política de deuda pública.** Con el objeto de hacer frente a los vencimientos de la deuda ante el riesgo de que tanto el sector público como el privado no pudieran cubrir sus obligaciones externas de corto plazo.
- d) **Programas emergentes de empleo.** Para proteger el empleo y aliviar el impacto de la crisis.
- e) **Programas de saneamiento financiero.** Como consecuencia de la crisis, los deudores se enfrentaron a un aumento importante en el servicio de su deuda y en el caso de las empresas a una caída de la demanda de sus productos. Para esto se pone en marcha la estrategia de diversos programas para superar la crisis y sentar las bases para una recuperación sólida y perdurable de la economía y así apoyar a los deudores e inducir la capitalización de la banca.

Los programas de saneamiento financiero que se han instrumentado han permitido fortalecer al sistema bancario mexicano y permitir a las empresas nuevos financiamientos, despejando el riesgo de quiebra del sistema financiero mexicano y el desmantelamiento del aparato productivo.

Los principales programas que se pusieron en marcha son :

- * Reestructuración de la Cartera Crediticia Bancaria en UDI'S.

- * Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca (ADE).
- * Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) apoyado en ciertas instituciones a través del Programa de Capitalización Temporal (PROCAPTE).
- * Esquemas de Capitalización.
- * Programa de Saneamiento de la Red de Autopistas Concesionadas.

A través del Cuadro No. 7 presentaré el costo fiscal de los Programas de Saneamiento Financiero que fueron implantados en este año.

PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FINANCIERO.
CUADRO No. 7

Programas	Costo Total (MNP) Valor Presente.	% Respecto al PIB 1995.
UDIS	17,000	1.0
ADE	13,400	0.8
FOBAPROA	32,000	1.9
Esquemas de Capitalización	7,400	0.5
Autopistas Concesionadas	14,100	0.9
Total	83,900	5.1

Fuente: Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes a 1996. SHCP. Pag. 16

3.- Sistema estructural actual.

La comprensión de la crisis mexicana sólo es posible si la situamos en la nueva realidad internacional conformada desde comienzos de la década pasada. Para ello hay que observar las transformaciones internacionales que condujeron a la globalización y a una nueva estructura de la vida económica, política y social del mundo.

La reforma neoliberal del capitalismo internacional, introdujo al Nuevo Sistema Financiero, la restructuración financiera, misma que Estados Unidos inició a principios de 1980, con base en la titularización y bursatilización del crédito, esto es, la tendencia a sustituir el depósito-préstamo bancario por la emisión y compraventa de títulos negociables y la preeminencia de nuevos

intermediarios financieros. Este Nuevo Sistema Financiero, no se desvinculó de la internacionalización productiva, sino que reforzó sus relaciones como exigencia de la nueva lógica de funcionamiento de la economía a nivel mundial. Sin embargo, este sistema conservó una elevada autonomía relativa por su excepcional volatilidad y extrema dependencia de las expectativas especulativas de rentabilidad a corto plazo.

3.1.- Reforma Estructural.

La experiencia mexicana de reforma estructural, del estancamiento y de la crisis, podemos retomar algunos puntos importantes :

- a) El propósito de la reforma hacia una economía genuinamente competitiva y con enfoques social no debe perder vigencia por contratiempos originados en errores de política económica.
- b) La crisis, de profundo efecto social, ha propiciado el recrudecimiento de las críticas al modelo de la economía abierta sustentado en el mercado competitivo por parte de quienes promueven una participación directa del Estado en asuntos económicos.
- c) No basta con disminuir la intervención gubernamental para conformar mercados eficientes; sino que es necesario establecer una regulación adecuada y vigilar su cumplimiento. Para ello el Estado debe asumir cabalmente su papel de rector de una economía moderna.

En los últimos años se avanzó en la desregulación pero falta mucho por hacer en materia de formulación e implantación de regulaciones eficientes que permitan el funcionamiento competitivo de los mercados.

- d) En el aspecto cambiario, lo prioritario para el desempeño de las empresas es el tipo de cambio real, no el nominal. Así mientras la economía adquiere fortaleza estructural sustentada en la alta productividad, lo conveniente parece ser un tipo de cambio real más o menos estable asociado a una tasa descendente de inflación.
- e) Los movimientos de capital de gran magnitud, de entrada o de salida, deben modularse por la autorregulación. Es fundamental evitar que grandes entradas o salidas de fondos de corto plazo desestabilicen financieramente al país y dañen la planta productiva. En mercados eficientes la autoregulación es el mejor estabilizador ya que las

ineficiencias engendran las regulaciones de control. Así la liberalización de la inversión en cartera al lado de mercados internos distorsionados en un entorno internacional de grandes masas de fondos en busca de altos rendimientos de corto plazo, provocarán nuevas crisis cambiarias financieras y productivas en México.

Así resumiendo todo lo anterior podemos observar que, el pueblo mexicano no ha entendido a falta de explicaciones precisas, los errores de formulación y aplicación de la política económica, que retrasaron la recuperación del bienestar de nuestro país y que provocaron la crisis poniendo en riesgo el apoyo básico de la sociedad a la reforma estructural. Para esto es necesario informar y convencer a la sociedad de que los errores se han detectado y se están corrigiendo. Además de alto grado de complejidad del reordenamiento mundial que se requiere de un gran liderazgo para consolidar el consenso social sobre la reforma estructural actual.

La situación actual, expuso a la quiebra injustamente a muchos sectores productivos del país y esto no puede considerarse como permanente sino que tiene que reducirse lo más pronto posible la brecha inflacionaria entre México y Estados Unidos.

En 1996, como consecuencia de la crisis, los deudores enfrentaron un aumento importante en el Servicio de la Deuda y, en el caso de las empresas además una caída en la demanda de sus productos. Así la presión sobre los flujos de liquidez que esto ocasionó sobre los deudores, se tradujo en un aumento de la cartera vencida. Así la crisis puso en una situación difícil al sistema financiero reflejando la problemática de las familias y empresas endeudadas. Este problema se complica en la medida en que el incumplimiento de sus obligaciones, al disminuir la liquidez de los intermediarios provoca una elevación de las tasas de interés y una menor capacidad para que dichos intermediarios otorguen financiamiento fresco.

La reforma financiera ha permitido que el Sistema Financiero Mexicano se modernice y se prepare para operar en las nuevas condiciones de globalización. La desregulación y liberación impulsaron la capacidad del sistema para movilizar el excedente económico. En la actualidad, las empresas y los bancos se enfrentan a severos problemas de liquidez que repercuten en la debilidad de la economía, refuerzan el desarrollo de tendencias deflacionarias y dificultan el inicio de una recuperación sólida y durable. Para alcanzar una recuperación durable y sostenida de la economía mexicana y capitalizar los frutos de la reforma económica, es necesario abandonar la idea de que la estabilización llevará automáticamente al crecimiento. Asimismo, se necesita fortalecer el sistema financiero, con una mejor supervisión y regulación, y reestructurando a fondo la cartera vencida.

El Sistema Financiero ha sido uno de los sectores más transformados por la modernización paralela de la microeconomía. Así la desregulación del sistema bancario, la reprivatización de la banca, la formación de grupos financieros y la apertura hacia capital y tecnología extranjeros son procesos que traerán un profundo cambio en sistema financiero, su estructura, sus instituciones, mercados, técnicas e instrumentos.

II.- EL PAPEL DEL BANCO CENTRAL ANTES DE 1994 Y EN LA ACTUALIDAD : SUS FUNCIONES, SU AUTONOMÍA, MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA, SU RELACIÓN CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP-COMO REGULADOR DEL BANCO DE MEXICO).

El sector financiero mexicano ha afrontado el reto de la modernización y consolida su presencia en la estrategia económica para responder a las circunstancias del mundo actual.

El Banco de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional Bancaria son las instituciones gubernamentales que regulan y supervisan el mercado mexicano de divisas. que en su capacidad de banco central y autoridad monetaria, el Banco de México participa en el mercado cambiario de todas las monedas clave, tanto para diversificar su propia cartera como para satisfacer los requisitos del gobierno y más aun para instrumentar la política cambiaria. Así el Banco de México desempeña un papel similar al de los bancos centrales en otros países y un aspecto fundamentalmente importante de la modernización del sistema financiero, es la reforma constitucional que otorga autonomía plena al Banco de México. Esta autonomía constitucional es importante pues el Banco de México ya no estaría obligado a financiar al Gobierno Federal y su finalidad en cuanto a moneda es proveer a la economía mexicana de moneda nacional, para lograrlo su objetivo principal es la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda; además de promover al Sistema Financiero Mexicano y al sistema de pagos.

A las autoridades financieras, les corresponde tomar las decisiones fundamentales en materia financiera, de regulación, en su estructura y operación, así como en la inspección y vigilancia, con el fin de procurar un desarrollo equilibrado y una sana competencia en el sistema, así como la protección a los intereses del público.

En la década de los 90's se abrió una nueva etapa para México, ya que marco el regreso del país a los mercados financieros internacionales, cuando se formalizaron las renegociaciones de la deuda externa en marzo de 1990, con una verdadera aparición de emisiones de papel y obligaciones a más largo plazo. Este regreso a los mercados financieros fue muy importante, ya que sólo con financiamiento internacional México, podrá hacer inversiones necesarias para mejorar su capacidad productiva y el nivel de vida de los habitantes.

No obstante, nuestro país había quedado fuera de los mercados financieros internacionales a principios de los años 80's como consecuencia de que la mayoría del financiamiento en monedas fuertes, en el auge de los años setenta, dicho financiamiento se hacía a través de préstamos de la banca comercial.

Cabe mencionar, que para 1990, después de una década de gran volatilidad en los precios, tasas de interés y tipos de cambio internacionales, así como la fuerte innovación tecnológica y la desregulación, los mercados financieros internacionales experimentaron un cambio radical muy significativo, en la que la nueva industria financiera ha logrado la madurez necesaria para proporcionar servicios vitales tanto a especuladores como a administradores de riesgos.

1.- Evolución y modernización del sistema bancario mexicano, su marco regulatorio y de la Comisión Nacional Bancaria (CNB).

Innovadora e importante promotora del desarrollo bancario y financiero en general, siendo la de mayor permanencia, con numerosas modificaciones y adecuaciones, *fue promulgada el 31 de Mayo de 1941, la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares*, misma que estuvo en vigor hasta el año de 1984 y fue conocida como la Ley Bancaria que regulaba tanto a la Banca especializada, a las actividades de las organizaciones auxiliares del crédito que eran originalmente uniones de crédito, los almacenes generales de depósito como a las que otras leyes consideraban como tales.

1.1. El sistema bancario mexicano en la Ley de 1941 vigente hasta 1984.

Esta Ley originalmente establecía un esquema de especialización en función de los distintos segmentos del mercado financiero al que las instituciones podían concurrir, reconociendo así los siguientes grupos de operaciones de banca y crédito: Banca de depósito, Sociedades financieras, Banca de Crédito hipotecario, Banca de Capitalización, Operaciones de depósito de ahorro y Operaciones fiduciarias (estas dos últimas, eran compatibles con cualquiera de las cuatro anteriores pero eran compatibles entre sí). Cabe mencionar que dicha Ley fue reformada en numerosas ocasiones, entre las principales reformas se encuentran:

- Reconocimiento a los Grupos Financieros. Ya que en el medio bancario había dos tendencias muy fuertes a nivel mundial: el la globalización y

la universalización. Desde el punto de vista de la globalización, del mercado de cualquier empresa lo constituye el globo terráqueo, y en la industria bancaria esta tendencia puede ser más antigua y mejor definida ya que bajo este punto de vista, la globalización se produce en donde se tiene la mejor ventaja, por costos, tecnología o cualquier otra variable. Bajo el concepto de universalización, se espera que un banco pueda Ofrecer todos los servicios a través de diferentes ventanillas de la misma institución, algo similar a la banca múltiple que ofrece en un mismo piso y tal vez con una mismo agente, sólo que con más servicios como el de banca de inversión, el de factoraje, el de arrendamiento financiero, el de almacenamiento, el de seguros y el de fianzas. En las reformas del 29 de diciembre de 1970, se reconoce a los grupos financieros, que son el paso intermedio entre la banca especializada y la banca múltiple. "Estas agrupaciones constituyeron un antecedente inmediato de la banca múltiple, figura que surgió y se desarrolló en la década de los setenta con el estímulo de las autoridades financieras". (17).

- Desarrollo Internacional de la Banca Mexicana. En las reformas del 3 de Enero de 1974, introdujeron la posibilidad del desarrollo internacional de la Banca Mexicana, al permitirsele la posibilidad de establecer sucursales o agencias en el extranjero.

Cabe mencionar, que las instituciones mexicanas que con base en estas reformas comenzaron a ingresar en los mercados internacionales de dinero y de capitales como Bancomer, S.A., Banco Nacional de México, S.A., y Multi Banco Comermex, S.A.

- Banca múltiple. Para lograr mayor penetración en los mercados financieros a través de la diversificación de sus operaciones y sus servicios, los bancos de depósito más importantes como es el sector en el que se encuentran las instituciones líderes del sistema bancario, fueron incorporando como subsidiarias a otro tipo de instituciones, lo cual implicó "grupos financieros" que en principio funcionaban de factoraje y posteriormente fueron reconocidos y regulados por la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares Como "agrupaciones de instituciones de Crédito", en las modificaciones que se hicieron en 1970. Dichos grupos financieros estaban integrados formalmente por un banco de depósito que fungía como controlador, una sociedad financiera y un banco hipotecario, sin embargo, en la práctica incluían además casa de bolsa, aseguradora, afitzadora,

almacén de depósito e incluso otros tipos de entidades financieras, en su calidad de filiales del banco controlador. No obstante, mediante reformas publicadas, se incorporó al Sistema Financiero Mexicano el funcionamiento de la banca múltiple y que tuvo como consecuencia:

- * La reconversión de las diversas instituciones de crédito integrantes de grupos e instituciones de banca múltiple a través de un proceso de fusiones.
- * Que las instituciones que no formaban parte de grupos financieros fueran vinculándose con otras de diferente giro, dando lugar al surgimiento de nuevos bancos múltiples.

Así la política de estímulo a la formación de bancos múltiples tuvo como propósito dar mayor fortaleza a las instituciones de crédito para evitar la vulnerabilidad y la falta de desarrollo que a veces afectaba a algunas de las de menor tamaño.

1.2.- La Nacionalización de la Banca Comercial y su administración por el estado.

Se le atribuye al expresidente de los Estados Unidos Mexicanos, José López Portillo haber dicho "presidente que devalúa, se devalúa", que ante un pueblo una devaluación refleja fracaso de las políticas económicas y en este caso el error del equipo de JLP, fue planear bajo el supuesto de que se mantendría el alto precio del petróleo.

No obstante, el presidente JLP, pensó que el precio del petróleo continuaría alto y le sobrarían divisas, sin embargo, el precio del petróleo cayó, el gobierno trató de compensar esa baja pidiendo préstamos, pero casi al terminar su gobierno, los inversionistas consideraron que era insostenible la situación y sacaron su dinero. A esa reducción del precio del petróleo, también se le atribuye el error del gabinete económico de no aceptar el nuevo precio internacional del petróleo, por lo que perdió clientes. Lo que hay que tener en mente, es que los chivos expiatorios de la crisis resultaron ser, desde el punto de vista externo, la baja del precio del petróleo, de las materias primas, los altos intereses internacionales y el desorden económico internacional, además como principales causantes a la banca privada. Se piensa que el origen de la crisis de 1982, fue la baja internacional del precio del petróleo, los altos intereses en el mercado internacional de dinero, la escasez de créditos internacionales, la recesión en los países industrializados y la disminución de la inflación en Estados Unidos. Sin embargo, hay que considerar que si bien esos fenómenos han influenciado

marginalmente la economía de México y acrecentado la crisis, no la originaron, pero sino se hubieran presentado, de todas formas se hubiera dado la crisis en México. " El hecho de que el precio del petróleo hubiera continuado alto y los intereses en el mercado internacional se hubieran mantenido bajos, no hubiera evitado la crisis, solo hubiera permitido al gobierno mantener el auge por unos meses más". (18)

No obstante, el gasto público inflacionario provocó un nuevo y mas agudo proceso devaluatorio y dicha devaluación trajo como consecuencia una desconfianza que desajustó todavía más la economía nacional. Además, se argumento que los sacadólares banqueros eran los responsables y los principales promotores de todos los males de la economía nacional. La realidad es que la banca canalizó la falta de confianza de un pueblo a su gobierno. Los banqueros no aconsejaban a sus clientes cambiar a dólares o sacar el dinero de México, pues ellos perderían sus depósitos y liquidez con esas operaciones. Sino que la principal causa de la dolarización progresiva fue la desconfianza en la políticas gubernamentales. Así la banca no hizo, sino reflejar la desconfianza de millones de mexicanos que buscaban proteger sus ahorros ante la constante y progresiva destrucción de la moneda por parte del Estado.

Así, los ahorradores empezaron a dudar sobre la capacidad gubernamental de mantener el dólar barato. Para financiar el déficit en cuenta corriente se solicitaron créditos al exterior por 20 000 millones de dólares.

En 1982 la expectativa de que seria casi imposible cubrir dicho déficit, aceleró la salida de capitales y culminó en una devaluación de más de 450%. La eficiencia de la banca privada estaba en gran parte al servicio del Gobierno Federal, sin embargo, el gobierno de ese sexenio los señaló como responsables de la crisis. Cabe mencionar que la banca privada en México, a fines de junio de 1982, tenía activos cercanos a los 3 billones de pesos.

Así como mencionamos en el capítulo I de este análisis, se anunció la nacionalización de la Banca Privada y el control generalizado de cambios, argumentando que los derechos de los trabajadores del sistema bancario serán respetados y que la banca seguiría funcionando normalmente, que sólo su administración se había revertido a las manos de quien la concesionó: el Estado mexicano. Con esto, uno de los efectos de la crisis económica mexicana que se hizo patente en toda su gravedad durante 1982 fue la Estatización de la banca privada, ocurrida el 1o. de septiembre del citado año, la cual afectó a 36 instituciones múltiples y 14 especializadas, varias de las cuales estaban en proceso

(18) Pazos, Luis. La Estatización de la Banca. ¿Hacia un capitalismo de Estado?. Ed. Diana. Pag. 41.

de fusión o liquidación. "...), la llamada "Nacionalización Bancaria" no es tal, sino una Estatización de la banca, ya que los grupos de bancos privados pertenecían a mexicanos, es decir, a nacionales". (19) Sin embargo, no fueron expropiados cuatro bancos comerciales, ya que dos de ellos ya era accionista mayoritario el Gobierno Federal, una institución del sector social y una sucursal de banco extranjero. También quedaron fuera de esta medida las organizaciones auxiliares del crédito.

La banca comercial estuvo administrada por el Estado durante el periodo de 1983-1991, así las autoridades financieras continuaron la política de disminuir el número de instituciones, tendencia que se había iniciado a raíz del advenimiento de la banca múltiple; que en congruencia con esa política se pusieron en liquidación las instituciones que subsistían como especializadas y se llevó a cabo un nuevo proceso de fusiones, encauzado hacia los bancos con debilidades estructurales y que por su deficiente situación o por la limitación de sus recursos eran más vulnerables. Cabe mencionar que en 1990, año en que se inició su desincorporación del sector público, quedaban 18 bancos múltiples. Así en enero de 1985 se promulgó la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banco y Crédito y se derogó la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, que con numerosas reformas había permanecido en vigor desde 1941. Simultáneamente se promulgó la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, con lo cual se separó en una ley específica el marco jurídico de estas organizaciones. Hay que considerar que en materia de organización y administración se mantuvieron en lo general los esquemas de la banca privada, así como sus cuadros técnicos y operativos, así como tampoco variaron sus cuadros técnicos y operativos, los mecanismos de regulación y supervisión, los cuales continuaron a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Banco de México (Banxico) y la Comisión Nacional Bancaria (CNB) en sus correspondientes ámbitos de competencia.

Durante el periodo 1983-1988 la banca mexicana actuó en un ambiente de estancamiento económico, inflación creciente, devaluación de la moneda y suspensión del crédito externo. Por otra parte, el encaje legal (que son los depósitos e inversiones obligatorios) presentó características severas ya que los depósitos en el Banco de México y los créditos al Gobierno Federal y a la banca de desarrollo representaban aproximadamente 50% del pasivo encajable y la parte restante estaba sujeta a una canalización prioritaria a determinados sectores como: vivienda, producción de artículos básicos, exportación de manufacturas, pequeña y media empresas, etc. Así la importancia del sector público como acreditado de la banca, el subsidio a sectores prioritarios y la situación difícil que confrontaban

19) Op. Cit. Pág. 52.

muchas de las empresas acreditadas como efecto de la crisis económica, motivaron que las políticas de remuneración de los créditos al Gobierno Federal y de los depósitos en el Banxico fueran determinantes en la productividad de los bancos comerciales.

Dentro de las políticas y decisiones económicas aplicadas por el gobierno del Lic. Carlos Salinas de Gortari a partir de 1989, tuvo relevancia muy significativa la desincorporación del sector público de las empresas estatales consideradas no prioritarias, así como el cambio de su papel de actor por el de rector en diversos segmentos económicos. Conforme a estas políticas, en junio de 1990 culminó el proceso legislativo de reforma constitucional que dio lugar al restablecimiento de un régimen mixto en la banca mexicana y consecuentemente a la participación del sector privado en la banca comercial. Así en julio de 1990 se expidió el paquete legislativo financiero compuesto por:

- * La ley de Instituciones de Crédito actualmente en vigor, que abrogó la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito de 1985.
- * Una ley específica para regular el funcionamiento de las agrupaciones financieras.
- * Reformas y adiciones a la Ley del Mercado de Valores.

No obstante, conforme al artículo 3º de la Ley de Instituciones de Crédito, el sistema bancario mexicano, las instituciones de banca múltiple, las instituciones de Banca de desarrollo, el Patronato de Ahorro Nacional y los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico. Dicha ley regula fundamentalmente a la banca múltiple; los bancos de desarrollo están reglamentados en lo general en las leyes orgánicas, en las que se norma y regula su operación especializada.

Así en apoyo a la nueva Ley Bancaria, durante 1991 y 1992 se llevó a cabo la reprivatización de las 18 instituciones, en el sentido del saneamiento de las finanzas públicas y de las políticas para la disminución y el fondeo de la deuda interna.

1.3.- Privatización de la Banca Comercial.

Los sistemas financieros adquieren rasgos particulares en diferentes periodos, en estrecha relación con la estructura económica y política que los sustenta. Por tanto, el camino de la apertura financiera que se da desde fines de los

años sesenta hasta la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC) en 1992, se ha recorrido en medio de una crisis de largo plazo de las economías capitalistas, lo cual ha provocado cambios radicales en la organización y funcionamiento de los intermediarios y ha ampliado la competencia, sin embargo, parece ser que no se han alcanzado procedimientos eficientes de funcionamiento, ya que nuestra economía como tantas otras, dependen en gran medida de los recursos externos.

Primera Etapa.

En una primera etapa el proceso de liberación financiera en México fue acompañado con la apertura. El endeudamiento externo de los años 60's modificó a fondo los flujos de dinero y capitales, la organización de la intermediación y la política financiera como un todo. Las primeras medidas liberatorias dictadas por Banxico, podemos delinearlas en esta etapa que se refieren a :

- a) La regulación operativa de la banca y que arranca en 1988 al permitirse que las aceptaciones bancarias (que se colocaban a descuento y sin tasa regulada) pudieran ser usadas tanto como instrumentos de financiamiento de los clientes de los bancos como de captación directa de recursos al público, lo cual implicaba que se atenuaba la rigidez de los instrumentos de captación tradicionales que estaban sujetos a tasas máximas y plazos predefinidos.
- b) La aparición de la banca múltiple (banca universal) al inicio de los 70's, con lo que se reorganizó el sector de servicios financieros y se concentró en unos cuantos grupos la mayor parte de los recursos.
- c) Con el surgimiento de las operaciones en el mercado abierto para financiar el sector público, se inició el proceso que llevaría a la desregulación de las tasas de interés y del crédito.
- d) Se autorizaron los depósitos en moneda extranjera en la banca privada y la operación con nuevos instrumentos financieros de corto plazo. Como resultado de esto, las tasas de interés externas gravitaron de manera creciente en torno a las internas.
- e) La banca mexicana buscó ampliar sus actividades en los mercados externos y logró participar como acreedor del sector público en el exterior mediante los créditos sindicados y las asociaciones con los mayores bancos estadounidenses.

Segunda Etapa

La crisis de la deuda y la nacionalización de la banca en 1982, frenaron durante un tiempo el proceso de liberación y apertura financiera, pero no se dio marcha atrás. En Marzo de 1989 Banxico dictó una serie de medidas revolucionarias en la historia de la banca mexicana, que dieron la tónica en las políticas de liberalización del sistema financiero mexicano como consecuencia de las tendencias mundiales, del saneamiento de las finanzas públicas y de las políticas para la disminución y el fondeo de la deuda interna. Así con la última renegociación de la deuda externa, en 1989, se inició esta segunda etapa:

f) Se libero la abolición de las regulaciones sobre plazos y tasas de interés en la captación bancaria y la supresión del esquema tradicional de encaje legal con su correspondiente canalización selectiva del crédito y su sustitución por un coeficiente de liquidez de 30% sobre la captación, invertible en depósitos en el propio Banco de México y en valores gubernamentales, lo cual eliminó la inversión obligatoria en créditos al Gobierno Federal y a sectores subsidiados, a la vez permitió a los bancos una inversión libre de 70% de su captación. Es decir, desregularon las tasas de interés y todas las comisiones por servicios financieros, se sustituyó el mecanismo de depósitos obligatorios y su remuneración por un método de "coeficiente de liquidez", y se legisló para permitir la participación de extranjeros hasta en 30% del capital accionario de la banca y de las casas de bolsa ya establecidas antes de anunciarse la decisión de reprivatizar la banca mexicana.

g) Se autoriza en julio de 1989, la emisión de pagarés denominados en moneda extranjera liquidables dentro del territorio nacional. Además se emiten diversas disposiciones sobre operaciones con valores gubernamentales y bancarios que permiten a los bancos operar directamente en el mercado de dinero básicamente a través de reportos, asimismo se les autoriza dar servicios de guarda y administración de valores a personas físicas y morales residentes en el extranjero.

h) En 1991 desaparece el coeficiente de liquidez obligatorio y se establece un régimen para la liberación paulatinamente de los valores en que se encontraba invertido dicho coeficiente. Así el pasivo en moneda extranjera sigue sujeto a un régimen de inversión específico. También entra en vigor la canalización de recursos al Gobierno Federal y se incrementa por contra el financiamiento del sector privado.

No obstante, la banca mexicana en sus procesos operativos tuvo también cambios significativos que son los siguientes:

- La introducción de nuevos y complejos servicios, así como de modalidades novedosas para los tradicionales.
- Grandes desarrollos tecnológicos que han agilizado sustancialmente el control y el procesamiento masivo de las operaciones y dan a los bancos capacidad y oportunidad de servicio mayores.
- Expansión de mercados al incrementar notablemente su penetración en sectores como el llamado crédito al menudeo, integrado por las operaciones de tarjetas de crédito, lo cual ha permitido una dimensión de los usuarios del crédito bancario.
- Se dio un creciente nivel de especialización que aceleradamente se está dando en diversos segmentos (crédito en sus diferentes modalidades: corporativo, agropecuario, industrial, hotelero, de vivienda, de menudeo, etc.), así como en banca de inversión, operaciones internacionales, fideicomisos, mercadeo y captación de recursos, etc.

Cabe mencionar que uno de los rasgos importantes de dicha reprivatización fue que la banca se caracterizó en esa etapa por un alto grado de competitividad que se incrementó en el corto plazo y no sólo en el ámbito doméstico con el previsible incremento de la presencia de la banca extranjera en México, sino también por la internacionalización de la banca mexicana y de los mercados financieros internacionales.

Por otra parte, la regulación de la banca, fue la modernización que no sería viable sin la modernización de su marco regulatorio, que ha sido readecuado en la Ley de Instituciones de Crédito y en diversas disposiciones reglamentarias para adoptarlo a una banca comercial manejada por el sector privado y pueda ser competitiva en los mercados domésticos y extranjeros. Así las normas de regulación relacionadas con la preservación de la solidez y la solvencia de la banca, se han llevado a cabo adoptando prácticas internacionales como las recomendaciones del Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria. Dicha regulación requiere de algunos aspectos de la banca que son materia de regulación como:

- 1.- Autorización para operar. La requiere del Gobierno Federal y compete otorgarla a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria.
- 2.- Tenencia accionaria. El control accionario deben ejercerlo personas de nacionalidad mexicana. En la banca múltiple el capital puede estar dividido en dos partes (ver, Villegas, Eduardo, Ortega Rosa Ma. El Nuevo Sistema Financiero Mexicano. Cap. II y III. Edit. PAC).

- a) Ordinaria. Esta compuesta por tres series de acciones, "A", representa el 51% y solo podrán participar en ella personas físicas mexicanas, el Gobierno Federal, los bancos de desarrollo y el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA); serie "B", representada por los mismos de la serie "A" y adicionando personas morales con cláusula de exclusión de extranjeros e instituciones de seguros y fianzas como inversión de sus reservas, así como otros inversionistas institucionales; la serie "C", con un máximo de 30% de capital, representada por los mismos de la serie "B" y adicionando otras personas morales mexicanas así como personas físicas y morales extranjeras.
- b) Complementaria. Representada por la serie "L", con un máximo de 30%, cuyas acciones son de voto limitado y podrán otorgar derecho a un dividendo preferente y acumulativo o superior al de las acciones del capital ordinario; pueden adquiridas por personas físicas y morales mexicanas, extranjeras.

Otro aspecto importante de esta segunda etapa, son los requerimientos de capitalización. El capital mínimo se determina para cada año con base 0.5% de la suma de los capitales pagados más reservas de capital que alcancen en su conjunto todas las instituciones de banca múltiple al 31 de diciembre del año inmediato anterior. El artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito establece que los bancos múltiples deben contar con un capital neto (o capital operativo) no menor a la cantidad que resulte de aplicar un porcentaje no inferior de 6% sobre la suma de los activos y las operaciones generadoras de pasivos contingentes y otros que determine la SHCP, expuestos a riesgo, conforme lo señale la Secretaría mediante disposiciones de carácter general, teniendo en cuenta los usos bancarios internacionales respecto a la adecuada capitalización de las instituciones de crédito, tampoco será inferior a la suma de las cantidades que se obtengan de aplicar a los grupos de activos y otras operaciones clasificadas en función de riesgo los porcentajes que la propia Secretaría determine para cada uno de ellos con base en la opinión de Banxico y la CNB.

Por otra parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió durante esta etapa, las reglas sobre los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple, en las cuales establece que el capital neto no será inferior de 8% sobre la suma de los activos y otras operaciones expuestas a riesgo significativo, a tal efecto, se otorgó un plazo de tres años para alcanzar dicho porcentaje como mínimo. El artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito establece que los bancos múltiples deben contar con un capital neto (o capital operativo) no menor a la cantidad que resulte de aplicar un porcentaje no inferior de 6% sobre la suma de los activos y las operaciones generadoras de pasivos contingentes y otros que determine la SHCP, conforme lo señale la Secretaría, teniendo en cuenta los usos bancarios internacionales respecto a la adecuada capitalización de las instituciones de crédito, y que tampoco sea inferior a la suma de las cantidades que se obtengan de aplicar a los grupos de activos y otras operaciones clasificadas en función de riesgo los porcentajes que la propia Secretaría determine para cada uno de ellos y con la opinión de Banxico y CNB.

En lo que se refiere al régimen operativo, la Ley de Instituciones de Crédito en su artículo 48, faculta al Banco de México para regular y normar las operaciones de los bancos, en donde tales facultades comprenden lo concerniente a tasas de interés, comisiones, premios, descuentos, y otros concepto como: montos, plazos, y demás características de las operaciones activas, pasivas y de servicios, las efectuadas con oro, plata y divisas, así como la inversión obligatoria de su pasivo exigible, conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco Central. Es decir, el Banco de México, ha venido liberalizando significativamente las regulaciones operativas del sistema bancario.

Tercera Etapa.

Se inició al pactarse las condiciones de la apertura del sector financiero, a mediados de 1992, en la negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC), y en el que México quedó comprometido a continuar la reorganización y apertura del sector financiero en donde los intermediarios, reguladores y gobierno buscaron adecuar sus marcos de operación para hacer frente a las nuevas condiciones de la competencia. En esta etapa se encuentra los siguientes puntos (ver Correa, Eugenia. Reorganización de la intermediación financiera, 1989-1993. Comercio Exterior, diciembre de 1994, Pag. 1094-1095):

- i) Se agudizó la competencia entre los intermediarios nacionales, es decir, para mantener su posición en el mercado se debería avanzar en la penetración del mercado estadounidense, así como racionalizar los servicios e incorporar nuevas

tecnologías en el procesamiento de información, e incrementar sus ingresos por comisiones.

j) Se profundizó en las asociaciones con intermediación financieros extranjeros no solo por medio de la colocación de bonos convertibles, sino de alianzas estratégicas para mantener segmentos del mercado.

Con todas estas condiciones para fines de 1992, ya concluido el proceso reprivatizador en esta etapa, los bancos múltiples se encuentran en libertad de concertar las tasas de interés en sus operaciones tanto pasivas como activas, de establecer tarifas y honorarios por los servicios que prestan, canalizar los recursos que captan del público por cuenta propia en el mercado de valores y en general, efectuar operaciones autorizadas que antes estaban reguladas. "La desregulación precedió a la reprivatización al igual que los términos de la asociación con intermediarios extranjeros" (20).

1.4.- La modernización de la Comisión Nacional Bancaria (CNB).

Las medidas adoptadas en los últimos años por la CNB, nos muestran las normas legales y reglamentarias a que se encuentra sujeta la banca, las disposiciones regulatorias de sus operaciones, la inspección y vigilancia han funcionado con cierto grado de eficiencia para salvaguardar su solidez y solvencia del sistema, ya que antecediendo desde la reordenación del sistema financiero que se dio a mediados de la década de los años 20's no se han producido en nuestro país crisis bancarias generalizadas como las que ha pasado México después de esta década. Esto no significa que los mecanismos de regulación y supervisión hayan sido en su totalidad eficientes, sino que uno de los aspectos críticos de la supervisión es que no se contaba con medios consistentes de supervisión preventiva, capaces de detectar con oportunidad debilidades y las áreas críticas de instituciones para corregirlas a tiempo y así evitar que al evolucionar desfavorablemente se convirtieran en graves problemas. Otra de las carencias de la comisión, es que se requerían ser atendidas, es decir, la ausencia de sistema automatizados de apoyo a dicha supervisión así como la falta de una capacitación y actualización constante del personal técnico, que como órgano supervisor, no podía quedar rezagado a los cambios que se estaban dando en el sistema financiero mexicano y en particular en el bancario. No obstante, se hizo necesario un proceso de transformación importante, de los cuales destacan las siguientes medidas (ver, Ejecutivo Federal. Ley Organica del Banco de México. Modernización de la Banca y de la Comisión Nacional Bancaria (CNB), Pag. 223-224):

(20) Aspe, Pedro. La Reforma Financiera de México. Comercio Exterior, diciembre 1994, Pag. 1094.

- 1.- Hubo una reestructuración organizacional y de sus procedimientos operativos.
- 2.- Se incorporo un sistema computarizado de tecnología avanzada al quehacer diario del organismo, y así modernizado y actualizado el equipo de cómputo, se ha dado a la tarea de supervisar las áreas sustantivas como las de apoyo con una amplia red de computadoras personales. Para ello se diseñó un sistema computacional de apoyo a las funciones de vigilancia e inspección, como son los denominados Sistema de Vigilancia Preventiva (Sisipre), Sistema Ejecutivo de Vigilancia (Sevi), Calificación de la Cartera de Créditos, Diagnóstico Gráfico e Indicadores de Riesgo-Rendimiento y previamente en un proyecto desarrollado conjuntamente con el Banco de México, se introdujo también el Sistema de Información Financiera (SIP), por medio del cual las instituciones suministran a ambos organismos diversos informes financieros a través de los medios magnéticos.
- 3.- Se establecieron contactos con organismos internacionales relacionados con el sistema financiero, el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria y con los organismos de supervisión de otros países, especialmente con los de América Latina, a fin de cambiar de ideas y experiencias.
- 4.- Establecimiento, a nivel dirección de una área que se abocará especialmente a la capacitación y actualización del personal técnico de la Comisión en sus diferentes niveles.
- 5.- Se intensificó el diálogo y la comunicación con las organizaciones gremiales de las entidades sujetas a supervisión, así como con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México y las Comisiones Nacionales de Valores y de Seguros y Fianzas.

Por otra parte, con la introducción de nuevas disposiciones reglamentarias y la actualización de otras han motivado que la CNB modifique algunos de sus procedimientos de inspección y vigilancia o diseñe mecanismos para la atención de nuevas necesidades. En este aspecto, los casos más representativos, son los relativos a la clasificación de las carteras de créditos por grado de riesgo y a los créditos a personas y empresas vinculadas con las instituciones, lo cual implicó un significativo avance, tanto en los dispositivos para la administración prudencial como en la supervisión de este concepto, que constituye el activo de mayor importancia para la banca. En el ámbito de la inspección y la vigilancia de la banca de desarrollo y de las organizaciones auxiliares del crédito también se han actualizado con nuevas técnicas, que apoyados con los sistemas computacionales para la supervisión de los bancos de desarrollo y las sociedades de arrendamiento y de factoraje financieros.

Por lo que se refiere al establecimiento de una coordinación de supervisores del sistema financiero, se estableció un mecanismo de coordinación entre los tres organismos supervisores, con la finalidad de ofrecer servicios complementarios y utilizar para sus operaciones las oficinas de atención al público, ya que con la llegada de las agrupaciones financieras integradas por entidades de diferentes sectores (sean banca, organizaciones auxiliares del crédito, de bolsa y de seguros y fianzas) podrán no solo tener la facultad de actuar de manera conjunta en la coordinación de funciones de supervisión respecto de las entidades integrantes de un mismo grupo financiero, sino también implantar criterios normativos, así como de los aspectos administrativos y de informática de las tres comisiones.

Este proyecto de modernización operativa, se implantó con base en la necesidades de adaptar la CNB a la nueva realidad del sistema financiero bancario y proyectarla hacia la adecuada cobertura de requerimientos futuros de corto plazo, dicho proyecto pretende llegar a la evaluación integral sistemática de las instituciones al determinar su posición en el mercado, estrategias y políticas, fortalezas, debilidades y calificar la calidad de su administración.

Así uno de los retos para la supervisión bancaria, fue prever un escenario cada vez más complejo para el desempeño de una supervisión eficiente, por lo que en la reprivatización de la banca comercial fue notable su desarrollo durante los últimos años, en la introducción de nuevos productos y de alta tecnología en la realización de sus operaciones, su vinculación con otros intermediarios, las expectativas de la apertura del mercado mexicano a nuevas instituciones nacionales y extranjeras y la internacionalización de la banca mexicana con su presencia en mercados externos.

En nuestro país, la economía ha sido objeto de la implantación de políticas de liberalización y privatización, en cuanto al sector bancario, tales políticas permitirán su expansión en un entorno de abierta competencia e incremento de sus niveles de eficiencia, no obstante, para el buen éxito de estas medidas tienen la regulación básica y la forma en que se lleve a cabo la supervisión, es decir, las medidas de liberalización operativa deben corresponder otras tendientes a mejorar la calidad del marco regulatorio y de la supervisión.

1.5.- El Banco Central y la reestructuración de la Banca de Desarrollo.

En la estructura del Sistema Financiero Mexicano, la autoridad máxima sigue siendo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esta secretaría ejerce sus funciones a través de tres comisiones y del Banco de México, por lo que respecta a

su inspección y vigilancia del Sistema Financiero Mexicano se encuentra dividido en tres subsistemas que he mencionado ya en el Capítulo I de este análisis. Cabe destacar aquí la importancia del Banco de México, el Banco Central de nuestro país, y que como tal ejerce las siguientes funciones (ver, Villegas, Eduardo, Ortega Rosa Ma. El Nuevo Sistema Financiero Mexicano, Cap. II, Edit. PAC):

- a) Regula la emisión y circulación de la moneda, el crédito y los cambios, por ende guarda una estrecha relación con las instituciones de crédito y las casas de cambio.
- b) Opera con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia. Además regula el servicio de cámara de compensación.
- c) Presta servicios de tesorería al Gobierno Federal y actúa como agente financiero del mismo en operaciones de crédito interno y externo. El Banco de México es el agente exclusivo para colocar, redimir y vender valores gubernamentales como: Cetes, Tesobonos, Ajustabonos o pagarés y efectuar reportos con éstos.
- d) Funge como asesor del Gobierno Federal en materia económica y financiera.
- e) Participa en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen bancos centrales.
- f) Administra el Fondo Bancario de Protección al Ahorro, fideicomisos creados con la finalidad de prevenir problemas financieros en los bancos múltiples, procurando el cumplimiento de las obligaciones que estos bancos tengan. Aún cuando el fideicomiso fue creado por el Gobierno Federal, no tiene carácter de entidad de la Administración Pública Federal. Para que los bancos múltiples garanticen el pago oportuno y puntual del apoyo del fondo, deberán garantizarlo con acciones representativas de su capital social.
- g) Dispone de acuerdo a la Ley de Instituciones de Crédito las tasas de interés, comisiones, premios, descuentos, u otros conceptos análogos, montos a plazos y demás características de las operaciones activas, pasivas y de servicios, así como las operaciones con oro, plata y divisas, que realicen las instituciones de crédito y la inversión obligatoria de su pasivo exigible.

Como es sabido, el Banco de México, en la actualidad ya inició sus funciones como institución autónoma. Esta facultad tiene como fundamento la reforma constitucional de la Ley Orgánica del Banco de México, promulgada en 1993. "Con la firma del TLC, la reforma financiera entró en una tercera etapa, caracterizada por la apertura gradual del sector al capital extranjero, (...). Durante

esta etapa se otorgo la autonomía al Banco de México a fin de manejar con mayor independencia las políticas monetaria y financiera e infundir confianza a los inversionistas sobre la prioridad que se concede a la estabilización de la economía". (21) En esta reforma se establecieron las bases esenciales de la autonomía del Instituto Central y se confirió al mismo el mandato de conducir la política monetaria con el objeto prioritario de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda. La motivación de dicha reforma es la convicción de que la estabilidad es una condición indispensable para lograr objetivos de mayor trascendencia como son la justicia social y el crecimiento económico.

Para cumplir con dicho mandato constitucional, al Banco de México se le otorgado la atribución de mejorar autónomamente su propio crédito, lo cual significa la capacidad para determinar la política monetaria. En el diseño de una estrategia conducente a la estabilidad, resulta conveniente la definición de metas para el comportamiento del nivel general de precios. Dos razones justifican la adopción de este procedimiento: en primer lugar, proporcionar una guía para la formación de las expectativas de los agentes económicos; y en segundo, para que sea posible evaluar el desempeño del Banco Central. Las metas que el banco se fije deben ser realistas con el fin de que resulten efectivas, no es aconsejable la fijación de objetivos demasiado ambiciosos, particularmente cuando impliquen una reducción considerable de la tasa de inflación en periodos cortos, ante la inercia aún prevaleciente en el proceso de ajuste de los precios, podrían llegar a generarse costos importantes en términos de empleo y producción.

Desde mi perspectiva cabe mencionar que en su nuevo status de autonomía, el Banco de México debe cumplir con el mandato constitucional de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, ya que al inicio mencione que para conseguir ese fin es indispensable que se establezcan metas de abatimiento de la inflación, tanto de corto como de mediano y largo plazo, y que en la medida en que los programas del banco central sean confiables, los agentes económicos podrán utilizar esas metas como pronósticos del aumento futuro del nivel general de precios y ello seguramente facilitará la compleja tarea de tomar decisiones cuyos efectos se extiendan a través del tiempo. Así Banxico como instituto emisor considera que las reducciones de la inflación que se consignan a partir de su nivel actual, no deben ser bruscas ni darse lapsos demasiado cortos, es decir, los costos de ajuste podrían ser demasiado elevados en comparación con los beneficios que produciría en el corto plazo una inflación substancialmente menor.

Tomando en cuenta las anteriores consideraciones, la junta de gobierno del Banco de México ha establecido en los últimos años los siguientes objetivos:

(21) Guillen, R. Arturo. El Sistema financiero y la recuperación de la economía mexicana. Comercio Exterior, Diciembre de 1994. Pag. 1075-1076.

* En el corto plazo. En virtud de que en la reunión del Pacto de octubre de 1993 se acordó una meta de reducción de la inflación para 1994

* En el mediano plazo. El Gobierno Federal ha manifestado reiteradamente su propósito de reducir la tasa de inflación a niveles semejantes a los que prevalecen en los países que son los principales socios comerciales de México.

* En el largo plazo. Es muy importante destacar que el mandato constitucional al que está sujeto el Banco de México no necesariamente se cumple con el logro de la meta de mediano plazo antes señalada, en virtud de que no está garantizado que la inflación de nuestros principales socios comerciales se reduzca o se conserve en un nivel compatible con lo que en general puede considerarse como estabilidad de precios.

El lapso en que se pueden alcanzar las metas de mediano y largo plazo dependerá en buena medida de la congruencia con que se apliquen los distintos aspectos de la política económica, entre los cuales están comprendidos los encomendados al banco central. Dicha congruencia también será determinante para que el abatimiento de la inflación no conlleve a costos innecesarios en términos de crecimiento económico.

Con el fin de alcanzar sus objetivos en materia de control de la inflación, el Banco de México debe formular y ejecutar, con los instrumentos a su disposición, la estrategia de política monetaria a seguir, ya que es obvio que ningún banco central tiene el poder de determinar directamente el nivel general de precios de los bienes y servicios existentes en el mercado, pero sí puede actuar sobre ciertas variables de política monetaria para influir sobre el nivel de precios. Dichas variables son las tasas de interés y el tipo de cambio. La experiencia reciente se ha inclinado hacia la segunda opción, a razón de que en la práctica no se ha comprobado que exista una relación estable entre los objetivos intermedios y la evolución de los precios. A este respecto cabe mencionar, que el objetivo intermedio que con mayor frecuencia se ha empleado en el pasado, fue la tasa de crecimiento de algún agregado monetario ya sea el medio circulante u otro, y sin embargo, los resultados obtenidos con la aplicación de este enfoque fue muy deficiente debido a la naturaleza cambiante de los agregados monetarios.

Durante los últimos años, el Banco de México ha venido operando bajo los siguientes lineamientos de política monetaria :

1.- Ajuste diario del crédito primario del banco central con el objetivo de que la oferta satisfaga, a las tasas de interés del mercado, la demanda esperada de base monetaria. Lo anterior sujeto a que el comportamiento resultante de dicha base sea congruente con la meta inflacionaria.

2.- Si por cualquier eventualidad, incluso el seguimiento de presiones cambiarias, el cumplimiento de los objetivos inflacionarios se pusieran en entre dicho, el Banco seguiría atendiendo la demanda diaria de base monetaria pues de otra manera se ocasionarían serios problemas a la operación del sistema de pagos, pero a tasas de interés superiores a las vigentes. La elevación de las tasas, suponiendo constantes los demás factores, induciría una disminución de la demanda por bienes y servicios y por moneda extranjera.

Por lo que se refiere a la reestructuración de la banca de desarrollo, ha experimentado una transformación muy importante en la década de los 80's, en donde se busca modernizar sus operaciones mediante los avances tecnológicos y la innovación financiera que opere con tasas a costos de mercado y elimine subsidios, que su fondeo provenga del mercado, etc. "Su acción, en muchos casos, se restringía a canalizar subsidios que distorsionaban el mercado y desestimulaban el desarrollo de los sectores prioritarios". (22). Además sus operaciones se han dirigido a fortalecer y desarrollar a los intermediarios financieros, esto es en calidad de intermediario de segundo piso cuyo objetivo ha sido lograr una mayor eficacia del aparato financiero como un todo.

Incluso se ha planteado que una banca de desarrollo moderna tiene su lugar en el sistema de intermediación como institución de segundo piso y que su ámbito natural de trabajo es el desarrollo del sistema financiero.

No obstante, en la primera etapa de la apertura financiera la deuda externa pública a cargo de la banca de desarrollo creció rápidamente, hasta alcanzar, en 1982 casi 16 000 millones de dólares, 25% de la total del sector público.

En la segunda etapa de la liberación financiera la banca de desarrollo inició un profundo cambio, que abarcó diversas áreas de la reforma emprendida los cuales se sintetizan en los siguientes puntos :

- a) La desregulación de las tasas de interés y la eliminación del encaje legal modificaron el mecanismo de fondeo de las instituciones de desarrollo.
- b) La innovación financiera incorporó nuevos instrumentos en el funcionamiento de todo el sector.
- c) La privatización de la banca comercial planteó las condiciones de operación eficiente en los términos de competencia.

22) Aspe, Pedro. La Reforma Financiera de México". Comercio exterior, Diciembre de 1994, Pag. 1046.

- d) De especial importancia fue la decisión del gobierno de que la banca de desarrollo operara únicamente como institución de segundo piso y;
- e) El financiamiento del déficit público mediante una mayor colocación de instrumentos de deuda en el mercado abierto de capitales concitó a la banca de desarrollo a actuar en consecuencia.

Así la banca de desarrollo podría convertirse en agente estratégico para estabilizar las expectativas económicas y crear la certidumbre necesaria para el crecimiento y esto lo logrará en la medida en que redefine su papel en el financiamiento de la inversión productiva.

Por otra parte, la economía mexicana, al igual que otras de países más industrializados, presenta signos deflacionarios muy caros, recesión o lento crecimiento con importantes tasas de desempleo, estancamiento de la inversión productiva, sobreendeudamiento e incapacidad de los bancos para incrementar el crédito. Una política económica acorde con la actual situación debe actuar indirectamente en la estructura de precios relativos a fin de estabilizar las expectativas de ganancias futuras; debe incentivar el financiamiento de la inversión productiva con crédito a tasa de interés estables, previsibles en el largo plazo y muy bajas. Para lograr estas metas uno de los instrumentos más poderosos para lograrlo es la banca de desarrollo y no por otorgarle una función anticíclica a la manera tradicional o para estabilizar al sector financiero, sino de modificar su desempeño y su efecto económico mediante el financiamiento a la inversión productiva. Esto es, que la contribución de la banca de desarrollo transforme las condiciones de financiamiento de la inversión y resuelva los problemas más inmediatos del sector financiero, en particular los siguientes:

- * La posibilidad de una crisis bancaria, que podría precipitarse en el corto plazo, motivada por los cambios en la política financiera, la rápida privatización, la autorización de nuevos intermediarios, el endeudamiento externo, la caída en la cotización de sus valores en el mercado estadounidense, el nivel de su cartera vencida y el riesgo de insolvencia de prestatarios muy sensibles al estancamiento económico.
- * Los compromisos de apertura rápida del sector financiero en el TLC, como el establecimiento de sucursales de bancos extranjeros y la operación de intermediarios no bancarios, lo cual modifica de manera acelerada los mercados de cambios y valores.
- * La necesidad de ampliar y profundizar los mecanismos de supervisión, indispensables para preservar la confianza en el sector financiero.

En síntesis, desde la perspectiva de la Reforma Financiera de México, los objetivos fundamentales que se perseguían con el proceso de modernización, eran la de fortalecer la soberanía, estabilizar la economía, sentar las bases para lograr un crecimiento sostenido y justo, saneamiento de las finanzas públicas, la desincorporación de empresas no estratégicas, la apertura comercial, y la desregulación de la actividad económica. Para ello el Sistema Financiero Mexicano ha afrontado el reto de la modernización y consolida su presencia en la estrategia económica para hacer frente a las circunstancias del mundo actual que exigen una inserción competitiva en la economía internacional, así como una mayor eficiencia y equidad en todos los ámbitos. Así el sistema financiero cuenta hoy en día con características e instrumentos para promover un ahorro creciente de los mexicanos y canalizar los flujos de ahorro externo de manera más productiva y eficaz para la sociedad en general.

CONCLUSIONES.

La habilidad para percibir las consideraciones y el que se haya planteado la reestructuración del Sistema Financiero Mexicano en las diferentes etapas; la búsqueda del equilibrio macroeconómico; la conducción económica y la política en los mercados financieros tienen como objetivo primordial en el presente análisis, que podamos entender los signos de recuperación actual de la economía nacional y la transformación de un Nuevo Sistema Financiero a lo largo de la crisis económica y financiera de los últimos 25 años que se ha registrado.

En este marco pudimos observar que es de vital importancia que los diferentes sectores económicos profundicen el diagnóstico de la economía y con bases firmes realicen propuestas constructivas al gobierno para superar el receso económico. Ya que en la actualidad el entorno de los cambios financieros está acompañado de transformaciones en la organización productiva y en la actividad económica en general, con vistas a que la internacionalización haga posible transitar hacia la globalización. La crisis financiera en México es un reflejo de la creciente integración financiera y de las innovaciones financieras, por lo que la regulación y la supervisión deben ser más específicas. Por tanto, los sistemas financieros nacionales deben avanzar hacia una regulación prudencial y una supervisión integral a fin de prevenir una caída de la calidad del crédito y de la presencia de los flujos de capital.

México ha experimentado una profunda recesión originada en problemas estructurales no resueltos y en la inadecuada aplicación de políticas económicas en ciertos periodos durante las dos últimas décadas. No obstante, también han influido en el retroceso actual el retraso de la Reforma Financiera, que junto con las dificultades económicas existentes, han propiciado un clima de incertidumbre adverso para la estructuración de un nuevo ciclo de inversión necesario para la reactivación de la actividad productiva. Ya que México vive en un régimen de flotación de tipo de cambio en el que no se ve la posibilidad de sustituirlo en el futuro, ya que la flotación tiene el defecto de producir incertidumbre cambiaria.

A partir del periodo de este análisis, (1982, La Estatización de la Banca), el proceso que se fue desarrollando explica en gran parte las macrodevaluaciones de 1976, 1982, 1987 y 1994, y las condiciones internacionales que hicieron evidente una situación de sobreendeudamiento del país y obligó a un drástico ajuste en los sistemas bancario y financiero. Los cuales experimentaron transformaciones significativas, es decir, cambios tendientes a su desregulación y liberalización que se reflejaron en la nueva manera de financiar al sector público, lo cual implicó modificaciones importantes en la manera de poner en práctica la política crediticia

del Banco de México. No obstante, se tomó este periodo porque va seguido de una serie de devaluaciones encadenadas del peso mexicano, que nos permite ver la profunda contracción de liquidez, incremento de las tasas de interés y la caída de los precios de las materias primas que hicieron casi insostenibles los desajustes de la economía, por lo cual se parte de la idea de que la represión financiera existente hasta 1982, combinada con los crecientes déficits presupuestarios, había debilitado el sector colocándolo en desventaja para enfrentar las devaluaciones, la dolarización y la fuga de capitales, procediendo así a la reforma financiera que incluyó la liberación descrita, la privatización de la banca comercial y la transformación de la banca de desarrollo.

Con el proceso de la reforma financiera y los cambios estructurales del sistema financiero durante la administración 1989-1994, se perseguía incrementar el ahorro financiero y lograr un uso productivo y eficiente de los recursos para apoyar el crecimiento económico, así como lograr el acceso de la población a mejores servicios financieros, con mayor disponibilidad de crédito y fortalecer las instituciones financieras. Para lo cual se instrumentaron medidas para dotar a los bancos de plena autonomía en sus decisiones operativas con el objetivo de elevar la eficiencia y la competitividad del sistema financiero. Es decir, la reforma financiera ha permitido que el Sistema Financiero Mexicano se modernice y se prepare para operar en las nuevas condiciones de globalización y a una nueva estructura de la vida económica, política y social del mundo.

En la actualidad las empresas y los bancos se enfrentan a severos problemas de liquidez que repercuten en la debilidad de la economía, refuerzan el desarrollo de tendencias deflacionarias y dificultan el inicio de una recuperación sólida y durable. Sin embargo, para alcanzar esta recuperación de la economía y capitalizar los frutos de la reforma económica, es necesario abandonar la idea de que la estabilización llevará automáticamente al crecimiento, así como se necesita fortalecer el sistema financiero con una mejor supervisión, regulación y reestructurando a fondo la cartera vencida; para lo cual se necesita la intervención de las autoridades financieras competentes y del Banco de México, que en su función de autonomía constitucional ya no está obligado a financiar al Gobierno Federal, sino su finalidad es proveer a la economía mexicana de moneda nacional con el objetivo de estabilizar el poder adquisitivo de la moneda; además de promover al Sistema Financiero Mexicano y al sistema de pagos.

El hablar de una profunda reestructuración del Sistema Financiero del país, es buscar una mayor vinculación con la sociedad y con la estructura productiva, es decir, se requiere de un planteamiento más profundo en el que se considere que la estructura productiva del país (del rezagado, marginado y empobrecido sector rural en particular que ha sido uno de los sectores productivos más golpeados por la actitud que han asumido los sistemas bancario y financiero) demande nuevos y

creativos instrumentos de fomento y desarrollo. Por otra parte, podemos observar que la modernización de la banca no sería viable sin la modernización de su marco regulatorio, ya que de 1983 a 1988, la banca mexicana actuó durante esos años en un ambiente de estancamiento económico, ascenso de la inflación, devaluación de la moneda y suspensión de crédito externo. Así la liberación operativa de la banca comercial y el saneamiento de las finanzas públicas se da a finales de 1988, cuando el Banco de México permite que las aceptaciones bancarias pudieran ser un instrumento de financiamiento de la clientela de los bancos, lo cual implicó que se atenuara la rigidez de los instrumentos de captación tradicionales. Por tanto, inicios de 1989, Banxico dictó una serie de medidas que dieron la tónica en las políticas de liberalización del Sistema Financiero Mexicano.

El haber realizado el presente tema de investigación "La Banca Central y el Sistema Financiero en México", ha sido un reto muy importante en mi vida personal ya que se da un panorama mas completo y profundo de la realidad económica del país, ya que en la actualidad los cambios financieros a que se encuentra la economía mexicana va enfrentandose desde un aspecto de internacionalización de la economía, a un proceso de globalización financiera, donde la global es nacional y lo nacional es global, claro sin ignorar fronteras nacionales. Cabe destacar que en los últimos decenios ha habido cambios en todo el ambito productivo industrial, como es en los servicios financieros y la industria bancaria que es la clave de la inserción de los países a nivel de globalidad económica.

Por tanto, los nuevos cambios que se avecinan para promover el crecimiento y modernización de México, es el análisis estructural del Sistema Financiero en su conjunto, que parte del desarrollo de la banca a tender hacia la unviersalización y a la globalización.

Desde este contexto, México experimenta una profunda recesión originada en problemas estructurales no resueltos, en el retroceso actual, en el retraso de la Reforma política que junto con las dificultades económicas existentes, han propiciado un clima de incertidumbre adverso para la estructuración de un nuevo ciclo de Sistema Financiero y Actividad productiva.

Así observamos, que la crisis por la que atraviesa la economía de México, afecta severamente la estructura y operación del sistema financiero que en la actualidad ha sacado a la luz los diversos problemas que la banca mantuvo ocultos durante muchos años. No obstante, la situación actual del sistema financiero es muy diferente a la del periodo 1982-1988, ya que antes no existía una economía tan abierta y desreglamentada como la actual, ya que el fenómeno de la globalización no tenía la suficiente madurez y la competencia interna y mundial era muy limitada. A diferencia de los años ochenta la banca disfrutó de una gran

protección contra la competencia en donde los elevados encajes legales para financiar al gobierno junto con la escasa demanda de clientes por recursos para la inversión, contribuían a que el riesgo crediticio fuera mínimo, sin embargo, en la actualidad ese riesgo es en general muy alto frente a una capacidad mermada de análisis de los funcionarios bancarios, quienes en cierta medida han dejado de desempeñar de manera eficiente esa vital tarea.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Pazos, Luis. La Estatización de la banca. ¿Hacia un capitalismo de estado?. Ed. Trama, México, 1982.
- 2.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes a 1993. Diciembre, 1992.
- 3.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes a 1994. Diciembre, 1993.
- 4.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes a 1995. Diciembre, 1994.
- 5.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes a 1996. Diciembre, 1995.
- 6.- Lecuona, Ramón. Reforma estructural, movimientos de capital y comercio exterior en México. Revista Comercio Exterior. Vol.39 No.3, Febrero 1996.
- 7.- Morales, Castañeda Raúl. Naturaleza y alcance de las políticas monetaria y crediticia en México antes de la Reforma Financiera de 1988-1991.
- 8.- Informe Anual del Banco de México. Anexo 5 Política Monetaria. 1983.

- 9.- Informe Anual del Banco de México. Cap. VII, 1982.
- 10.- Ten Kate Adrian y Fernando de Mateo Venturini. "Estimaciones cuantitativas de los ochenta". Apertura comercial y estructura de la protección en México. Revista Comercio Exterior, vol. 39, No. 4, México, 1989.
- 11.- Guillen, R. Arturo. El Sistema Financiero y la recuperación de la economía mexicana. Revista Comercio Exterior, Vol. 44 No. 6 México, Banco Nacional de Comercio Exterior, Diciembre de 1994.
- 12.- Aspe, Pedro. La Reforma Financiera de México. Revista Comercio Exterior, Vol. 44 No. 6 México, Banco Nacional de Comercio Exterior, Diciembre de 1994.
- 13.- Villegas, Eduardo y Ortega Rosa Ma. "Estructura del nuevo Sistema Financiero". El Nuevo Sistema Financiero Mexicano. Cap. II, Ed. PAC.
- 14.- Villegas, Eduardo y Ortega Rosa Ma. "Evolución Reciente del Sistema Financiero Mexicano". La Industria y las Finanzas en el México Actual. Serie de Investigación 14. UAM-Iztapalapa, CSH.
- 15.- Ejecutivos de Finanzas. Política Monetaria y Cambiaria. IMEF. Año 25, No.5, Mayo 1996.
- 16.- Heredia, García Emilio. Desregulación y Nuevos Instrumentos Financieros en México. Revista Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, Diciembre de 1995.
- 17.- Correa, Eugenia. Reorganización de la intermediación financiera, 1989-1993. Revista Comercio Exterior, Vol. 44 No. 12. Banco Nacional de Comercio Exterior, Diciembre de 1994.
- 18.- Aspe, Armella Pedro. "Ajuste macroeconómico y concertación social. El programa de estabilización en México (1983-1991)". El Camino Mexicano de la Transformación Económica. FCE, 1993.